LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 | BUENOS AIRES, Viérnes 19 de Agosto de 1881 | Año 1—Número 254

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto........ 1 peso

Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes........ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, AGOSTO 19 DE 1881

IMPORTANTE DISCUSION

Hoy es el dia designado por la Cámara de Diputados para discutir el proyecto que sobre ley de Municipalidad para la capital, han despachado, hace algun tiempo, las Comisiones de Lejislacion y de Negocios Constitucionales.

La enunciacion del asunto que se vá á tratar, basta para recomendar su importancia.

Si algo viene á complementar la federalizacion del Municipio de Buenos Aires; si algo puede perfilar en los hechos, en los hombres y en la accion de los partidos, la nueva entidad creada por la ley de capital, es precisamente la ley que se vá á discutir. Y es ella, por que acentúa en la comuna, la nueva vida politica que principia para la mas grande ciudad de Sud America, por su elevacion al rango de capital de la Nacion.

Hablar de la Municipalidad de la capital, es algo mas que cumplir un precepto constitucional—es encarnar el espiritu nacionalista, traduciéndolo en instituciones, en hechos, dándole formas y sacándolo, por consiguiente, del limbo donde lo habian dejado indeciso, discutido, atacado y hasta desconocido, las tendencias retardatarias de los rebeldes de Junio.

En principios y en resultados, es mas importante esta ley, que la que trajo la ruidosa discusion sobre pago de la deuda al Banco, porque ésta solo resolvia una cuestion transitoria, mientras que la primera consolida todo un órden de ideas que hace sesenta años trabaja para imponerse, obedeciendo á la ley histórica que acompaña á las Naciones en el trabajo, penoso unas veces, sangriento otras, de su organizacion definitiva.

Es reconocido que la causa de todas nuestras perturbaciones internas, de la constante renovacion de las luchas apasionadas, está en la falta de constancia por parte de los poderes encargados de convertir las opiniones en hechos, para reglamentar por medio de la ley las ideas vencedoras en un periodo electoral.

Tras de los grandes sacudimientos que han hecho vacilar sobre sus cimientos el órden constitucional, si se busca algo reparador, algo definitivamente conquistado para afianzar el gobierno, y por consiguiente el uso tranquilo, sério, legal, de las libertades públicas, no se encuentra. Lo único que hay detrás de esos inauditos desastres, son leyes de perdon, conspiraciones apuntando con la revolucion á los poderes legales, conciliaciones inmeditadas, y mas que eso y peor que todo eso, Congresos apasionados, que reflejan la luz siniestra de la propaganda inmoderada de la prensa, ó que repiten las palabras, aun mas inmoderadas, de las manifestaciones callejeras.

Es verdaderamente desconsolador el cuadro esteril que sigue á cada cuadro sangriento en los distintos periodos electorales que ha tenido la República, y sobre todo cuando se piensa que, de esa esterilidad, renacian como furias desencadenadas las ideas revolucionarias.

El Congreso de este año, parece que va á poner la mano en el mal, reglamentándolo todo, llevando su accion legislativa á toda manifestacion que se relacione con la organizacion nacional.

Es una saludable reaccion.

Y mas que saludable reaccion, es entrar de lleno en la vida parlamentaria, equilibrando por medio de las leyes la circulacion de la vida nacional.

Si el Congreso de este año complementa la ley de capital, como es de esperarlo, poniendo fuera de discusiones y de reacciones posibles todos los grandes problemas á que dió un principio de solucion el año 80, entonces no miraremos al través de ningun temor los futuros destinos de la República.

El primer paso se dá en la discusion de mañana.

Organizar la Municipalidad de la capital, es llevar al pueblo del Municipio á su nuevo destino constitucional.

Nada es mas edificante, mas propiamente conducente para llegar á ese fin, que operar la transformacion en la comuna.

Ella es el punto de apoyo de todo nuestro sistema politico.

Ella es la base en que descansa este inmenso edificio, compuesto de derechos, garantias y libertades.

Dediquemos, pues, á ella, toda la buena intencion, toda la inteligencia, todo el patriotismo de que somos capaces.

Convencidos, como lo estamos, de que el Congreso de 1881 sabrá cumplir con su deber en todas las circunstancias, nos entregamos confiados en la excelencia de sus fallos.

BOLETIN POLÍTICO

Nuestros estimables colegas de *L'Union Française* y *Le Courrier de la Plata*, se manifiestan abiertamente en contra de la disposicion municipal que ordena la inscripcion de los sirvientes en los libros de la Municipalidad—Peticiones, protestas, y aun amenazas de protestar ante una autoridad superior, son los medios empleados por ellos para combatir esa ordenanza.

—Su ineficacia, su inconstitucionalidad, su odiosidad,—son los puntos fundamentales de la actitud asumida por ellos.

Pero es cosa rara, en verdad, que los señores miembros de la Honorable Corporacion no hayan tomado en cuenta esas tres cuestiones, antes de adoptar aquella vieja resolucion *inconstitucional, ineficaz y odiosa*!

O no será el leon tan feo como lo pintan *L'Union* y *Le Courrier*?

Tal vez hay un poco de exageracion en lo que se dice acerca de esta medida: quizá no es un atentado tan rudo á los derechos del hombre proclamados por la Revolucion Francesa y consagrados tácitamente en la Constitucion Argentina.

Creemos que nuestros ilustrados colegas se aproximarian mas á la verdad, si disminuyeran un poco su entusiasmo.

El entusiasmo es mal consejero.

Alguien, que debe estar mejor informado que nosotros, nos ha asegurado que las Comisiones encargadas de estudiar la ley orgánica de la Municipalidad de la Capital, no se expiden uniformemente en el dictámen que la Cámara de los Diputados debe tomar en consideracion en su sesion de hoy.

La disconformidad—segun esos mismos informes, consiste en un punto esencialísimo, que será materia de un prolongado debate.

—Pretenden algunos miembros de aquellas Comisiones, que el Presidente de la Municipalidad, nombrado por el Presidente de la República, no deberá ser susceptible de destitucion ó amovilidad por la misma autoridad á la cual debe su nombramiento.

Y si nó?

—Que sea nombrado por el Presidente de la República, pero únicamente destituible ó amovible por la Corporacion.

Es decir: queda el Presidente de la República reducido á la categoria de empleado nombrador de Presidentes para la Municipalidad de la Capital.

Hecha su *besogne*, terminan sus funciones.

Este procedimiento nos parece irregular, cuando menos. Si se quiere negar al Presidente de la República la facultad de remover ó destituir, deberia comenzarse por negarle la de nombrar. Ningun funcionario ó empleado, en ninguna parte del mundo, es removible ó destituible por una autoridad que no sea la misma que lo nombró.

Que nombre la Municipalidad misma—si no quieren que nombre el Presidente de la República—pero déjesele á la autoridad que haya hecho el nombramiento la facultad de remover ó destituir,—que no es sinó una consecuencia de la anterior.

En la Cámara conoceremos hoy los fundamentos de esta disidencia, en el despacho de las Comisiones encargadas del estudio de este asunto.

—

Una conferencia ha tenido lugar en casa del Sr. Presidente de la República, entre este y los señores representantes de la provincia de Corrientes en el Congreso Nacional.

Se trató de la cuestion referente á la propiedad y jurisdiccion del territorio de Misiones.

Esa cuestion, tan difícil en apariencia, ha quedado satisfactoriamente resuelta en un par de horas de conversacion.

Los límites señalados á los territorios nacionales son los justamente necesarios para formar allí un nuevo Estado Federal.

El localismo ruinoso no ha entrado para nada en aquella conferencia esencialmente nacional, en la cual se han manifestado los señores representantes de Corrientes tan nacionalistas como el mismo Presidente de la República.

Así fué arreglada la cuestion de límites entre las provincias de Santiago y Catamarca, y así tambien irán arreglándose una por una, sin estruendo, sin escándalo, todas las que aun nos quedan por arreglar hasta llegar á la definitiva organizacion de la Nacion.

Cuando el Brigadier Roca baje de la Presidencia, podrá decir el pais si ha llenado ó no su programa—su soberbio programa—aun en sus mínimos detalles.

CARTAS SOBRE MISIONES

XXVII

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL:

Dia 10 de Junio—Estamos otra vez en el Iroy-Guazú. Pero ¿cómo pasar el tiempo? Los indios guayanás tienen algunos rosados y habitaciones á media legua de la costa. Vamos á visitarlos; será un paseo agradable y curioso. Encontramos plantas curiosas, la ortiga grande, de la cual hablé anteriormente, que es una excelente planta textil, y cuyas hojas anchas forman una concavidad en que se deposita el agua, siendo un recurso precioso para el explorador de las selvas. Con este motivo recuerdo que en los *Miserables* de Victor Hugo, el héroe protagonista de la novela, Juan Valjean, habia organizado una gran empresa para hilar la ortiga.

Algun otro Valjean, aunque sin traer los mismos antecedentes, podria ir á hacer lo mismo en las Misiones.

Encontramos helechos de un tamaño extraordinario. No habia visto esa planta hace treinta años, pero en los Pirineos el helecho jamás alcanza tales proporciones.

Encontramos en fin la zarza, otra planta europea, con la misma fruta rosada y morada, que tanto nos gustaba comer cuando de niños íbamos á la escuela de la aldea.

Los indios cultivan la patata dulce, el maiz, la caña de azúcar, la mandioca. Viven en chozas muy bajas: hay que agacharse para entrar.

Para cazar usan flechas de dos clases, segun quieren matar aves ó cuadrúpedos. Para las aves, tienen flechas de punta de madera dura, para los cuadrúpedos ponen una punta de fierro, alguna hoja de cuchillo que han afilado. Las flechas son de caña, de cinco piés de largo, emplumadas para llevar mejor direccion. El arco tiene seis piés de alto, y lo usan verticalmente para apuntar.

Los guayanás tienen tambien armas de fuego.

Conversamos algunos instantes con ellos, sirviéndonos Dutra de intérprete.

Al regreso, el mismo Dutra mata un zurucuá, pájaro del tamaño de un zorzal, con colores verde, negro y colorado.

Un italiano que está en casa de Goicochea, me asegura que la cola del yacaré es una rica comida. El conde de Eu, cuando estaba en el Paraguay, mandaba á sus mejores tiradores á cazarlo, para proveerse de ese manjar esquisito.

Considerando que tenemos muchos dias de inaccion por delante, vuelvo á hacer preguntas á Dutra sobre el salto de Monday; el resultado es la resolucion de aprovechar esta permanencia forzosa para visitarlo. Al efecto, fletamos una canoa á los indios de la barranca. El dueño vendrá con nosotros.

Partiremos mañana.

Dia 11 de Junio—Vamos cinco en la canoa. Dejamos al soldado de línea, porque no cabe en la embarcacion y por no ser necesario.

Ponémonos en marcha á las 8 y 3/4 de la mañana. A las doce llegamos frente á la boca del Bocay, arroyo de la costa argentina; almorzamos en un médano, debajo de un *goapou*, especie de higuera silvestre.

El termómetro indica 24° centigrados.

Antes de llegar á ese punto, Dutra mató á un aguti, que estaba comiendo yuyos en la barranca. El aguti es de la familia de los roedores, es parecido á la liebre de Europa, con muy poca diferencia. Cuando fué herido dió el mismo quejido, semejante al balido de la oveja, que dá la liebre de Europa. Este roedor formó el elemento principal de nuestro almuerzo en el campamento del arenal.

Entramos en el rio Monday. Divisamos rocas en la barranca, pero paulatinamente van desapareciendo, ó se ocultan bajo el limo. Tacuaras abundantísimas. El rio debe tener ciento ó ciento veinte metros de ancho. Dutra asegura que está muy crecido todavía, pero si hubiésemos venido dos ó tres dias antes, cuando bajamos del I-guazú, nos hubiéramos aproximado mucho mas al salto.

A las cuatro y media, llegamos á nuestro campamento. El tiempo está malo. El cielo está nublado. Mi cuerpo, dice Dutra, es un barómetro, siento que vamos mal. Efectivamente, empieza á llover poco despues de ser noche cerrada. En la carpa de Dutra cabemos los tres, es decir, él mi hijo y yo, pero los boteros quedan á la luna de Valencia, arrimados al fogon. Llueve á cántaros. Por medio de una sábana se alarga la tienda, y están al abrigo. Parecióme muy larga y muy molesta esta noche.

Dia 12 de Junio—El dia amanece nublado. Sin embargo, noto con satisfaccion que las nubes corren del N. N. O. al Este, es decir que el tiempo vá á componerse. El termómetro indica 17°, 18° centigrados. Las aguas del Monday se vuelven mas rápidas, mas correntosas.

A las nueve y media, llegamos al primer rápido á la primera *cachoeira*. No podemos ir mas adelante con la canoa, y estamos todavía léjos del salto. Dutra hace objeciones, dice que el bosque debe estar muy mojado y el piso muy resbaladizo. Pero haber venido de tan lejos para retroceder seria una vergüenza, y además mi curiosidad está sobrescitada. Hago con Dutra un reconocimiento prévio de un centenar de varas hasta arriba de la primera *cachoeira*, y resolvemos ir adelante, pero no incurriremos en el error que cometimos cuando la escursion al I-guazú, de ponernos en marcha sin almorzar. Dutra declara que se anima á abrir un pique, porque esta vez hay necesidad de abrirlo en toda forma, tenemos que ir por el bosque cerrado, tupido, impenetrable, enredado, enmarañado; en una palabra, en medio de la selva virgen.

Emprendemos la marcha á las diez y media. Dutra, el indio Ciriaco, el botero correntino Félix Escobar, el mismo de la espedicion al I-guazú, van delante, machete en mano, cortando ramas, tacuaras y enredaderas. Seguimos la costa del rio, porque allí hallaremos menos dificultades, y podremos aprovecharlo de vez en cuando para caminar en terreno despejado, aunque sea mojándonos los piés. Pero por otra parte, este itinerario es de los mas penosos, casi tan penoso como el de la costa del I-guazú. Hay que subir y bajar constantemente, siguiendo todos los accidentes del terreno, las zanjas, los arroyuelos, las quebradas, las piedras, agarrarse de las ramas, deslizarse entre los árboles, escurrirse entre las tacuaras y las enredaderas. El piso está húmedo, y por consiguiente muy resbaloso. Esta circunstancia viene á aumentar las dificultades de la marcha.

En fin, figúrese, señor Director, cuáles serian aquellas que habiendo emprendido la marcha á las diez y media de la mañana, no alcanzamos el salto sinó á las tres de la tarde, es decir, que habiamos gastado cerca de cinco horas en recorrer una distancia de una legua cuando mas. Es comprar algo caro el placer de contemplar un salto. Don Fructuoso Moraes Dutra no podia comprender esta clase de satisfacciones. El era y es ante todo cazador, explorador de yerbales, y no se hubiera molestado tanto por una caida de agua. Era, creo, la segunda vez que él veia el salto del Monday. Don Juan Goicochea tenia el pensamiento de abrir una picada desde los yerbales á la parte superior de aquel rio para aprovechar su navegacion. Cuando se ven esos lugares, cuando se ven las dificultades con que tienen que luchar los yerbateros, cuando se considera los obstáculos que tienen para abrirse paso al través de esas selvas y de esos rios, uno viene á quedar convencido de que esos individuos gastan una cantidad de energia estraordinaria para conseguir un producto que finalmente no vale tanto trabajo, y que esa energia indomable aplicada á empresas mas productoras daria resultados sorprendentes. El té del Paraguay, el té de los jesuitas, la yerba mate es un producto, un *vicio* que viene á costar muy caro.

Habiendo escrito ya las líneas que anteceden, se me presenta un periódico francés de esta capital, (*L'Union*) con un artículo interesante sobre la yerba mate, y del cual resultaria que no hice al mate la justicia que merece. Voy, pues, á trascribir parte de aquellas observaciones.

"El último número de la Revista Científica (9 de Julio) trae sobre la yerba-mate un interesantísimo artículo de D. Luis Conty. Pudo al autor hacer de esa planta, durante un viaje al Brasil y al Estado Oriental, donde habia sido enviado en mision científica por el gobierno francés, un estudio teórico y práctico, que continuó en Paris en el laboratorio de Vulpian.

"Los resultados que ha conseguido, merecen resumirse con alguna estension, no solo por lo nuevo que nos enseñan, sinó sobre todo por las perspectivas nuevas que abren al consumo de la yerba-mate en el mundo antiguo, y sobre las condiciones que seria necesario realizar para volverlo de un uso corriente.

"Ya saben algunos por esperiencia propia, otros por los bellos análisis de M. Parodi, que la yerba-mate contiene un alcaloide y aceites esenciales muy análogos á los compuestos similares que hacen del té y del café principios alimenticios importantes.

"Forma, como ellos, un alimento ahorrativo, es decir, un alimento que favorece la asimilacion de los demás, y capaz de suministrar por sí solo los elementos de un trabajo prolongado.

"La nueva que trae M. Conty á la cuestion, son observaciones sobre la estrema solubilidad de los principios alibiles y de las gomo-resinas de la yerba-mate en el alcohol, y sobre su solubilidad, mucho mas reducida que la de los principios análogos del café, en el agua hirviendo. Esto esplica ese fenómeno constatado en el modo de uso adoptado generalmente, que pueden hacerse muchas infusiones con el mismo polvo, no efectuándose sinó lentamente la disolucion de los principios activos, mientras que, para el café, es asaz rápida.

"Son tambien algunos datos, poco estudiados hasta la fecha, sobre las diferencias del modo de accion que presentan la yerba y el café en la economía.

"Ambos son estimulantes; pero mientras el café obra sobre el sistema bulbo-medular, y causa fácilmente, si se abusa de él, insomnio y palpitaciones, la yerba tiene mas bien por efecto estimular el sistema simpático, no provocando los accidentes que resultan del esceso de café.

"Esas delicadas observaciones fueron hechas sobre perros y ejecutadas durante largo tiempo en los laboratorios de Vulpian.

Quedaba por determinar, con esperiencias precisas, el papel que la yerba desempeñaba en la alimentacion, y en virtud de qué fenómeno, permitia disminuir la cantidad de alimentos.

"Al efecto, Mr. Conty se ha dedicado á análisis de la sangre, de los gases respiratorios, y á estudios de calorimetria, que le permitieron asegurar que la yerba mate ejercia una influencia considerable sobre la actividad de las combustiones internas. Modifica de un modo sensible los gases de la sangre, la cantidad de úrea producida en la circulacion y el calor debido á la respiracion.

"Sin embargo, esos resultados interesantes no constituyen el mérito mas sério del trabajo de M. Conty. Nota desde luego que el modo de alimentacion en Europa está por sufrir una transformacion radical; que productos, considerados hasta ahora como accesorios, y sin valor nutritivo propiamente dicho, como el vino, el café, el tabaco, iban tomando mayor importancia, á consecuencia de esperimentos decisivos, hechos en gran escala, por ejemplo, en la alimentacion del ejército.

"Esa revolucion lenta, que está ganando todas las clases sociales, tuvo por efecto encarecer mucho el precio de la vida material, y lo encareceria aun mas, si una crisis que para el autor es probable y próxima, alzase repentinamente el valor comercial del café.

"En todos los casos el importe del café quedará siempre superior el de la yerba-mate. En todos los paises donde se le ha aclimatado, exige cuidados para no echarse á perder, una mano de obra minuciosa para la cosecha y la seleccion de los granos.

"Nada semejante pasa con el ilea que suministra la yerba. En vastos espacios está en su pais de origen y crece espontáneamente. La preparacion del producto comercial,—hoy demasiado somera indudablemente,—puede perfeccionarse sin originar gastos considerables. Los ferro carriles con que el Brasil va surcando la provincia de Rio Grande, y que pondrán muchos yerbales considerables en comunicacion rápida con un puerto de embarque, pueden dar á la exportacion del café un gran impulso, si se piensa que 100 kilóg. de yerba de Guaropuava, una de las mas apreciadas, que valen 5 á 10 francos en el lugar de produccion, importan ya, á consecuencia de los fletes por mulas, 25 francos en Curitiba, capital de la provincia brasilera de Paraná, y 35 en el puerto de mar.

"Luego es un problema de los mas interesantes, saber si *se conseguirá convertir* en Europa, la yerba en el *café del pobre*, como lo llama ya Mr. Conty, y si podrá entrar convenientemente en el consumo de las tropas en marcha, en cuya aplicacion prestó ya tan grandes servicios en Sud América.

"Si consiguiese establecerse semejante comercio, claro está que ofreceria probabilidades de porvenir mas brillante, y habria que agradecerle á Mr. Conty sus estudios y su propaganda."

Los yerbateros deberán estar de parabienes despues de haber leido este estracto de la *Revista Científica*. No desmayen, pues, pero es preciso que el gobierno general las ayude; y que la explotacion de los yerbales se regularice de una vez, y que se haga una exploracion completa de las Misiones, abriendo *picadas*, haciendo caminos, etc., etc., etc.

Pero volvamos al salto del Monday. Este salto es *único*; no está dividido en varios saltos distintos como el del I-guazú; luego es muy importante, porque el caudal de agua es considerable.

El salto tiene la forma de una herradura perfectamente delineada. Los paredones de basalto perpendiculares, se alzan á la derecha y á la izquierda cubiertos de vegetacion arbórea; tienen sesenta metros por lo menos.

El salto está dividido en dos partes por una roca que ha quedado en el punto céntrico y que las aguas sin duda no han podido roer todavía. Esa roca aparece en medio de las nubes de espuma, coronada de arbolitos y de plantas parásitas, dominando el imponente cuadro. El rio tiene allí unos cincuenta metros de ancho mas ó menos, y el salto como cuarenta de altura. En la parte izquierda es vertical; en el centro y en la parte derecha tiene tres escalones formados por unas rocas enormes, cuya mole negra resalta en medio de las aguas correntosas y espumantes, que remolinean y braman. El *ronquido* del salto, para valerme siempre de la expresion de Dutra, es sordo y penetrante, como si fuera la voz del abismo, como debian ser los rugidos de los cíclopes en las cavernas del Etna. Unas palmeras se balancean sobre el abismo, mezclando sus formas graciosas con la severidad del paisaje sombrío. Recordará el lector que el dia era nebuloso. El sol no alumbraba, pues, esa maravilla de la naturaleza: faltaba el arco-iris que tanto la hubiese hermoseado. Era una tarde de otoño, oscura ya, y esos paredones negros, y esos bosques sombríos, esa soledad espantosa, todo me induce á creer que si Dante hubiera estado allí, hubiese dicho que el salto del Monday es la puerta del infierno, la garganta del Diablo. Mas para los geólogos, no es mas que un gran objeto de estudio y de séria contemplacion. El Gobierno Nacional deberia enviar los estudiantes de las universidades para que aprendiesen algo en esas alturas.

Monday quiere decir *agua ladrona*. Antes de llegar al salto, encontramos una canoa de indio que habia sido arrebatada por la corriente, pero siendo de madera dura, no se habia hecho pedazos.

Esa espresion significa sin duda que la corriente roba, se lleva á los incautos que se dejan sorprender por ella. Eso es lo que le pasó ó estuvo á punto de pasarle á don Adam Lucchesi, el diarista de la expedicion á Campo Eré. Estaba bajando en canoa un rio, cuyo nombre no recuerdo, y que tiene tambien un salto.

Habiase olvidado del salto; cuando se acordó, ya la corriente tenia la velocidad de una flecha; no hubo mas remedio que tirarse al agua y abandonar la canoa, que fué *robada* por el salto.

Tales son las emociones de la vida selvática.

Habiendo contemplado suficientemente el salto del Monday, emprendimos el regreso, siguiendo el *pique* que habiamos abierto á la subida, por consiguiente yendo mucho mas lijeros. A las cinco y cinco minutos juntámonos otra vez con la canoa con el indio Ciriaco, quien nos habia abandonado en la primera hora de marcha, porque padecia dolores reumáticos. En el regreso dimos con un club de monos. Dutra mató uno é hirió otro. Esos animales heridos daban gritos como niños. Los boteros se los comieron.

La corriente nos llevó rápidamente á la boca del rio, y acampamos en la misma costa del Paraná, en el arenal elevadísimo donde habiamos almorzado la víspera.

A las diez de la noche tuvimos una sorpresa agradable. Oimos una voz humana. El botero, Sebastian Rojas, el mismo que nos habia llevado al I-guazú, habia vuelto á subir para Tacurú-Pucú y bajaba entonces. Habiendo apercibido la luz de nuestro fogon, dió un grito que oí perfectamente, y fué contestado por nosotros. Poco despues sentimos el ruido *cadenciado* de los remos y los navegantes nocturnos se arrimaron á la costa. Con Sebastian venian: un yerbatero, un señor Aguirre, que trabaja en la costa brasilera al Norte del I-guazú. Nuestros hombres, que ya se habian acostado, se levantaron; ellos traian yerba; calentóse el agua, tomaron un sin número de mates; hablóse mucho, como era natural, entre exploradores y yerbateros. En fin, despidiéronse de nosotros, pues querian hacer noche en el Iroy-Guazú.

Los mosquitos no me dejaron dormir. Estando despierto, pude oir muy distante el ruido del salto del I-guazú, parecido al redoble sordo de una artilleria lejana.

—13 de Junio—Volvemos al Iroy-Guazú. Allí encontramos á D. Cárlos Bossetti, el comisionado general de los yerbales, el compañero de D. Fructuoso M. Dutra en la expedicion al Campo Eré.

Bossetti es lombardo, natural de Coma; tiene unos cuarenta y tres años; vino á América á consecuencia del movimiento mazziniano de 1856; siguió desde Paysandú el ejército que iba á invadir el Paraguay, y habiéndose concluido la guerra, se quedó en la provincia de Corrientes.

Ya he dado una parte de los datos que me comunicó D. Cárlos Bossetti.

Bossetti, que actualmente es yerbatero, está tambien cansado de esa vida.

Lo mismo me dijo, la víspera, el Sr. Aguirre. Quiere dedicarse á la agricultura, á la colonizacion. Opina que la colonizacion debe arrancar desde la ciudad de Posadas é ir adelante, que deben hacerse colonias pequeñas para principiar, á fin de no esponerse á fracasos. Para poblar, aconseja valerse de Suizos, de Lombardos, de Piamonteses, de Tiroleses, en fin de meridionales.

El clima de Misiones seria algo cálido para los setentrionales.

Conviene en que la navegacion á vapor es necesaria para auxiliar la colonizacion: no puede haber duda á este respecto.

Dice que debia establecerse en Posadas una Comision de fomento de la inmigracion, un asilo de inmigrantes, una quinta modelo, reparticion de semillas, etc.

Pondera el clima de Misiones: no hay seca; los rocios son abundantísimos.

Hay caidas de agua á cada paso, que podrian convertirse en otros tantos motores hidráulicos.

La selva de Misiones convendria perfectamente para criar cabras y cerdos, pero no conviene para las ovejas.

La mula es el animal mas á propósito para la explotacion de aquel territorio.

La tierra está cubierta con una capa espesa de follaje, es fofa, colorada; es amarillenta en los bajíos. El arado no es necesario.

Seria preciso que el Gobierno cediese los yerbales en propiedad, para evitar los destrozos, ó los arrendase.

Un árbol de yerba mate da al máximun *ocho* arrobas; y término medio, una, una y média.

Un peon yerbatero gana dos reales por arroba de yerba verde, teniendo la condicion de traer cinco arrobas diarias el minimun. Recibe la comida, ó una onza mensual, con la condicion de traer aquellas en los dias hábiles.

No se trabaja en los dias lluviosos. No puede desgajarse el árbol sinó cada cuatro años, en virtud de los reglamentos establecidos.

Segun el, la explotacion de las maderas no puede competir con la del Chaco, esceptuando para el pino y el cedro, con los cuales se hacen jangadas; pero pueden hacérsele objeciones á este respecto.

Hay tres zonas de vegetacion en el territorio de Misiones. La de la ribera del rio, hasta una ó dos leguas adentro, la intermedia, y la de la tierra. En la primera se encuentran el tacuruzú, la tacuara grande, los laureles, los loros, el peterobí, el lapacho, el cedro, el cañafistol, el timbó grande. En la segunda, el palo de rosa, el cedro degenerado ó estrillo, la tacuara mansa, el higueron, la *madera yeta*, en fin el árbol de la yerba-mate. En la tercera, el pino.

El Gobierno recauda siete centavos por cada arroba de yerba, y la municipalidad, tres.

La caña de azúcar empieza á plantarse en Agosto y sigue hasta Diciembre, y se recoje desde Mayo en adelante.

La mandioca se planta en la misma estacion y se recoge á los seis meses.

El maiz se siembra desde Julio hasta Febrero, los porotos tambien.

El almácigo de tabaco se hace en Agosto, el trasplante en Octubre, y se cosecha desde Enero hasta Marzo.

El café se siembra á principios de Junio y Julio.

El algodon, en la primavera.

El banano, en Agosto y Setiembre. Puede hacerse bebida con la banana.

14 de Junio—Dutra me dice que los tupis se cortan el pelo y se afeitan la cabeza como los franciscanos; usan tambien una clase de polainas.

Hay todavía en las riberas del I-guazú, pero sobre todo al Norte de aquel rio, y dan que hacer al Brasil.

Dutra y Bossetti tienen ganas de hacernos comer carne fresca.

Salen á cazar el tapir (el ante) en la costa argentina, pero vuelven sin haber encontrado nada.

15 de Junio—Sin novedad. Esperamos á don Juan Goicochea, pero no aparece. Unos indios vienen en canoa á buscar á D. Cárlos Bossetti, diciéndole que la señora está enferma y lo reclama. Acordamos que iriamos á verle en Piray-Paytayú, para visitar juntos los yerbales.

Doy mi brújula á D. Fructuoso Dutra, porque la suya está descompuesta. Lo que desearia tener es una escopeta Lefaucheux. No puedo cederle la mia, porque no he concluido mi esploracion. Traslado el deseo de Dutra á quien corresponda; bien merece esa gratificacion el esplorador de Misiones.

El Paraná ha bajado mucho desde que hemos llegado al Iroy-Guazú. Un banco de arena va descubriéndose en la boca de ese riacho. Allí voy á sentarme para leer tranquilamente los pensamientos de Epicteto y el último libro de Herbert Spencer sobre la *Moral*.

Al amanecer y al caer el dia, voy engolfándome en la selva. Esta mañana el efecto del sol saliente era de los mas pintorescos. El sol alumbraba la parte superior de los árboles, mientras el fondo del valle del Iroy-Guazú estaba sumerjido en una oscuridad selvática; atrás de la selva la luna llena mostraba todavia en el cielo su disco plateado. Bello cuadro para los pintores y los poetas.

Las piedras y las rocas van apareciendo en la ribera. "Itaguimí," que está parada en la costa argentina,—como una pieza de ajedrez, quiere decir "piedra de la vieja."

Los yerbateros me dicen que hace mucha falta un vapor en el alto Paraná, para el servicio público, pero no podria sostenerse sin una subvencion de doscientos pesos fuertes mensuales.

Termómetro á las 8 h. de la noche, 17° centigrados.

16 de Junio—Neblina por la mañana. Termómetro, 10° centigrados. A las once, y en momentos de almorzar aparece de repente el *Caremá*. Hay que aprontarse precipitadamente y embarcarse, sin haber podido ver á D. Juan Goicochea, quien no ha vuelto todavía de los yerbales. A las 5 y 10 minutos, llegamos á la altura de la isla Caraguatay; fondeamos algo mas abajo. Frente á Piray Puytayú hemos hablado con D. Cárlos Bossetti.

17 de Junio—Salimos antes de las seis. Termómetro, 17° centigrados. La bajada es rapidísima. A las 11 1/2 estamos frente al establecimiento del Sr. Ortiz, y lo saludamos. A las dos de la tarde estamos frente al arroyo Yab-biry. El termómetro indica 21°. A las tres y cuarto llegamos á la corredera de Itacuá; á las tres y tres cuartos al puerto de Itapuá, y nos trasladamos en chalana á Trincheras. El *Caremá* habia salido de Tacurú Pucú la víspera, á las nueve de la mañana. Habia, por consiguiente, efectuado la bajada en menos de diez y ocho horas, recorriendo cerca de noventa leguas. Como ve, señor Director, la subida es mucho mas dificultosa que la bajada.

Alejo Peyret.

Buenos Aires Agosto 13 de 1881.

SUELTOS

El acontecimiento del dia de ayer, ha sido el grande y espléndido baile del señor Alvear.

Ha sido una fiesta que hará época en los anales de la *gentry* porteña, y conservara una bella página bien nutrida, cargada de fantásticas cifras, en los libros de venta de las grandes costureras de la *fashion*, repercutiendo en gemidos desgarradores lanzados á los cuatro vientos por los pechos oprimidos y los bolsillos lánguidos de los maridos obsequiosos, beatos poseedores de algunas leonas, que iluminan como estrellas de primer tamaño el firmamento del *high life* porteño.

El señor Alvear es un hombre de mundo que sabe hacer grandemente las cosas.

El hábito de los salones, l'*aisance* aristocrática de sus maneras y la *gentilhommerie* de sus gustos, lo hacen el anfitrion mas cómodo y obsequioso de este mundo.

El Dr. Alvear tiene el primer talento necesario de un dueño de casa, golpe de vista rápido y preciso que conoce á sus invitados, y propiciándoles inmediatamente la holgura y el bienestar en esos momentos difíciles que preceden la cordial intimidad de la danza.

Cada fiesta se convierte para él en una verdadera tarea de obsequiosidad incansable, siempre en movimiento, jamás sentado, toda la noche en pié, andariego como un judio errante, dejando caer al pasar una galanteria á una bella dama, un cumplimiento sencillo y franco al hombre político en boga, cariñosas palabras á las niñas, y de estímulo á los caballeros siempre alerta y despavilados bailarines. De grupo en grupo, preguntando á cada uno sus impresiones, adivinando sus deseos, previniendo hasta los últimos detalles que puedan ahorrar una molestia, el Dr. Alvear no descansa un solo instante y su presencia es constante en todas partes, como el dios obsequioso de aquella casa.

Maravillosamente secundado por su distinguida señora, de eterna y atrayente sonrisa de bien venida, y sus señoritas, tan infatigables como el doctor Alvear, se multiplican, distribuyendo los instantes sin hacer celosos, y ayudando á sus amigas, constantemente solícitas y siempre alegres.

*

El Sr. Alvear abria sus salones por la primera vez en esta estacion, transformados y notablemente aumentados con recientes adquisiciones. Hablar sobre el gusto del mueblaje, el arreglo artístico, los tonos suaves y cambiantes de las sedas matizadas con las flores, es inútil en tal casa apenas se penetra en ella revela un gusto afinado en el contacto con las grandes mansiones europeas.

El Dr. Alvear ha reunido todos los refinamientos del *comfort* á las exigencias mas pequeñas y casi desapercibidas del arte. Sus salones son por mas de un título los primeros de Buenos Aires.

Todo lo que tiene nuestra capital de notable en la política y la fortuna, desfiló esa noche por los salones encantados de aquella casa, y basta dar algunos nombres para probar que las bellezas culminantes, las reinas de la moda, han tenido allí sus mas conspícuos representantes.

*

Los siguientes nombres representan un capital de hermosura, que haria la reputacion de una corte europea:

Señoritas: Justa, Mercedes y Josefina Elortondo, Ernestina y Lucrecia Guerrico, Sara Güiraldez, Leonor Pacheco, Elina y Cora Videla Dorna, Benigna Monasterio, Mina Duportal, Maria y Paca Rodriguez, Belen y Margarita Houjan, Cármen Lezica, Adela Napp, Isabel Udaondo, Elena Scrivener, Juana, Sofía y Herminia Yañiz, Hortensia Berdier, Maria é Indalecia Bonorino, Angela Terrero, Herminia y Narcisa Ocorri, Angélica y Delia Marquez (de Montevideo), Maria Blancas, Inés y Sofía Victorica, Cármen Avellaneda, Josefa Pardo, Avelina Pinedo, Maria Luisa Palacios, Isolina Eastman (de Montevideo), Elvira Garrigós, Adela Belgrano (de Montevideo), Elena Virasoro y Calvo, María Calvo, Adela Woodgate, Elena y Adela Irigoyen, Alicia Gondici, Adela Diehl, Eloisa Urquiza, Teresa y Flora Urquiza, Sta. Cueto, Sta. Pilsiro, Jessie y Flora Methven, Sta. Paz, Sofía Bustillo.

Señoras: Isabel A. de Elortondo, Mercedes Guerrico de Güiraldez, Cármen Alvear de Benitez, Albertina Ocampo de Villar, Laura B. de Pacheco, Dolores Urquiza de Saenz Valiente, Adela Ocampo de Heymendahl, Sra. del Conde Amelot, Angélica Guerrico de Fernandez, Lola Mouján de Holmberg, Avelina Solveyra de Perez, Isolina I. de Eastman, Joaquina Arrotea de Mendez, Adela B. de Peña, Florinda Fernandez de Pennard, Agustina Anchorena de Pacheco, Adela Llambí de Woodgate, Juana Urquiza de Santa Cruz, Teresa Ortega de Obligado, Cármen Arrotea de Saguier, Rosa Viale de Devoto, Clara Funes de Roca, Agueda Pacheco de Berdier, Elena Castellanos de Scrivener, Maria Carlota A. de Basañez, Mercedes U. de Terrero, Mercedes O. de Lohezic, Juana R. de Cueto, Edelmira A. de Gallarani, Clotilde B. de Mouján, Catalina Tonkinson de Solveira, Cármen O. de Irigoyen, señora del Ministro Pizarro, Clorinda G. de Avellaneda, Dolores G. de Ruiz, señora del Dr. Pardo, señora Zumaran de Shaw, señora Gonzalez de Calvo, Delina del Sar de Peskan, Lucila Castellanos de Alkain, señora del Senador Ortiz, Eloisa I. de Urquiza, Felicia R. de Palacios, Elina Muñoz de Videla Dorna, señora de Duportal, Josefina Rawson de Belgrano, señora Belgrano de Orteza, Margarita Méler de Parish, señora de Barker, Eulalia Piran de Sanchez, señora del doctor Ocampo, Baronesa de Gonnim.

Esto no es una crónica de baile, sinó una simple noticia al pasar, para que no caiga en olvido una de las mas espléndidas fiestas que se hayan dado en Buenos Aires.

Para los que han asistido, el recuerdo de esa noche basta y sobra, y para los que no, que midan todo lo que han perdido, y se arrepientan.

**

La Libertad se ha colocado, *d'un seul coup*, á la altura del *Boletin del Instituto Geográfico Argentino*, que dirije, redacta, imprime y edita un incito esplorador y perinclito economista.

Con esa flema, con esa gravedad bursátil que caracteriza al vespertino órgano «Centro Comercial», afirma que ayer era el aniversario del nacimiento del *Rey de Austria*.

Los miembros del *Instituto Geográfico* habrán tenido un estremecimiento de gozo, pero el baron Gravenegg, y quizá Araujo, habrán bufado de justa ira ante semejante rebaja de jerarquía imperial.

Pero *La Libertad* tiene fueros, y así como puede impunemente abastecer á sus lectores de presupuestos, *docks*, tarifas de aduana y cotizaciones como permanente alimento, puede tambien trocar en reinos los imperios y cortar el talle á los soberanos.

Así ganará el cielo de la geografía y entrará en el reino de los elegidos del *Instituto Geográfico*.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del señor Madero

SESION DE AYER

Se abrió la sesion á las 2 1/2 de la tarde con asistencia de 18 señores Senadores.

Cumplidos los requisitos reglamentarios se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Cuatro mensajes del P. E. pidiendo: por el 1° un crédito suplementario por la suma de $f. 95000, para la reparacion de las líneas telegráficas de la República. Otro por la suma de pfts. 32,635 87 para el pago de varios créditos provenientes de gastos en la difusion de la educacion comun en las provincias. (Comision de Hacienda). Por el 3° se adjunta la solicitud del Círculo Médico Argentino, pidiendo se le aumente la subvencion que actualmente goza. (Comision de Peticiones). Por el 4° se somete á la aprobacion del Congreso el decreto de 28 de Enero último, por el que se organizó el Consejo General de Educacion. (Comision de Legislacion).

—La Cámara de Diputados remite para la revision del Senado los proyectos siguientes:

1° Disponiendo la emision de 16 millones en fondos públicos para el pago de la deuda al Banco de la Provincia de Buenos Aires—y amortizacion de los diez millones emitidos por cuenta de la Nacion. (A la Comision de Hacienda).

2° Autorizando al P. E. para nombrar procuradores fiscales titulares en varios Juzgados Federales de Seccion. (Comision de Legislacion).

3° Id id para promover la division canónica del Obispado de Salta. (Comision de Legislacion).

4° Abriendo un crédito suplementario al Departamento de J. C. é I. P. por la suma de 4,795 fuertes 91 cénts., para abonar las obras de reparacion en el edificio de la Escuela Normal de Mendoza. (Comision de Hacienda).

—La Comision de Guerra se ha espedido aconsejando á la Cámara no insista en las modificaciones que hizo al proyecto sobre liquidacion y pago de la deuda militar de la Independencia, sancionado por la otra Cámara.

—Los señores Rolando y Lavigne, fabricantes de fósforos en el pais, solicitan no se concedan privilegios para la fabricacion de los mismos.

El Senador Ortiz hace mocion para que se deseche esa solicitud por impertinente. Cree que es irregular que se pida que el Congreso no lejisle sobre lo que puede legislar.

El Senador Baibiene dice que no hay tal impertinencia, que tiene apoyo en otra ley fundamental.

Despues de un breve debate originado por la mocion del Senador Ortiz, se resolvió destinar dicha solicitud al archivo, y que se tuviera presente.

—El Senador por Tucuman, D. Tiburcio Padilla, solicita permiso por hallarse enfermo, para no concurrir al resto de las sesiones del presente periodo. (Se le concede sobre tablas.)

—Los Senadores Baibiene, Gomez, Del Valle y Gelabert, presentan un proyecto por el que se mandan practicar los estudios técnicos necesarios para la prolongacion de línea férrea del Este hasta Paso de los Libres, por una parte, y hasta la de Mercedes por otra, partiendo en ambas direcciones de la estacion de Monte Caseros.

El señor Ortiz hizo mocion para que se solicite de la Legislatura de la Provincia la devolucion de las actas secretas del Congreso de Tucuman.

El señor Secretario observó que hay una ley ordenando que el P. E. recabe de donde se encuentren, todos los documentos de los Congresos Nacionales que ha habido hasta el presente.

En consecuencia se resolvió pasar una nota al P. E. recordándole el cumplimiento de esta ley, haciéndole presente que esta resolucion se tomaba en virtud de haberse sabido por la solicitud del señor Frias, que las actas del Congreso de Tucuman existen en el Archivo de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Se pasó en seguida á la órden del dia con la consideracion de los tres siguientes despachos, siendo sucesivamente aprobados, despues de oidos los informes de los Senadores Civit, Ortiz y Baibiene.

Vuestra Comision del Interior ha tomado en consideracion la representacion hecha por los señores Brana Hnos. y Cia., proponiendo la construccion de un ferro-carril, que partiendo de la ciudad del Paraná pase por la de Villaguay y termine en Concordia, empalmando con el ferro carril del Este, y por las razones que os dará el miembro informante, os aconseja el siguiente proyecto de resolucion:

Artículo único—No ha lugar.

—

Honorable señor.

La Comision del Interior ha estudiado la solicitud presentada por don Sabino Rebollar, pidiendo concesion para construir y esplotar un ferro-carril desde la Concepcion del Uruguay hasta Mercedes, y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la siguiente resolucion:

No ha lugar.

—

Honorable señor.

La Comision del Interior ha estudiado la solicitud presentada por don Adolfo Carranza, proponiendo la construccion de varios caminos carreteros y de un ferro-carril del Recreo á Chumbicha y la Rioja y Catamarca, y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la siguiente resolucion:

No há lugar.

Se pasó á considerar en seguida el despacho de la Comision del Interior aconsejando el rechazo del proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados, mandando practicar los estudios necesarios para la construccion de un ferro carril, que partiendo de la estacion «Recreo» se dirija al pueblo de Chumbicha, y bifurcándose allí ligue las ciudades de la Rioja y Catamarca.

Los Senadores Ortiz y Civit fundaron el despacho de la Comision.

Lo impugnaron los Senadores Barros, Dávila, Figueroa, Gomez, Moyano y Gelabert.

Despues de un largo y detenido debate entre éstos y los miembros informantes, fué rechazado el dictámen de la Comision.

Se pasó á votacion el proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados, siendo aprobado con leves modificaciones.

Se levantó en seguida la sesion, siendo las 6 de la tarde.

Lejislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 3 menos cuarto se abrió la sesion, con 18 senadores presentes y bajo la presidencia del Dr. Achával, por enfermedad del señor Gonzalez Chaves.

Leida el acta, y no habiendo asuntos entrados, continuó la discusion del presupuesto de la administracion.

Se hicieron las siguientes modificaciones:

Contaduria General—Un secretario y oficial 1°, 2800 en vez de 3300 $ que proponia la Comision.

Oficial 2° 1800 en vez de 2000 ps., y 3° 1200 en lugar de 1500 ps. que se proponian.

Dos auxiliares 1os. á 300 y dos segundos á 300.

Un auxiliar del tesorero 3500 ps. en vez de 2500 que gozaba.

Un contador 4500 en lugar de 4000.

Para gastos del museo público, los 3000 pesos que tenia asignados, en vez de 2.30 que proponia la Comision.

La sesion terminó á las 6 p. m.

TELEGRAMAS

Montevideo, 18.

Siguen los preparativos en gran escala para las fiestas del Centenario—Trabájase dia y noche en la gran extension que abraza desde la plaza Cagancha á Constitucion—Por todas partes levántanse arcos monumentales, templetes, y aparatos de iluminacion. Las fiestas serán soberbias.

Siguen con insistencia los rumores de haber pasado por la frontera del Salto, grupos de revolucionarios, pero créese que la intentona fracasará. Campaña oriental carece absolutamente de medios de movilidad para las montoneras. El Gobierno ha telegrafiado á las autoridades del litoral para que adopten las medidas necesarias.

D. José C. Bustamante, vendrá de Senador por el nuevo Departamento Rocha.

Llegó del Pacífico, el vapor *Aconcagua*; trae fechas hasta el 2 de Agosto.

La prensa quejábase amargamente del incremento que tomaban las montoneras, que no solo apoderáronse de Jauja y Cerro de Pasco, importantes provincias colindantes con Lima, sinó que derrotaron las fuerzas de Garcia Calderon, enviadas para batirlas. Atribuyen tales hechos á la desidia é incapacidad del general Lynch, que mandó órden á Letelliers, de regresar á Lima, dejando el rico territorio á merced del enemigo.

Discutíanse los tratados celebrados con los argentinos. «Los Tiempos» combatíalos diciendo que la honra nacional chilena comprometíase por no construir fortificaciones ni defensas en el estrecho de Magallanes.

Desmiéntense las noticias de que el trasporte «Toro» fué echado á pique por los peruanos—El Gobierno de Calderon trataba de celebrar un armisticio y desocupacion de Lima por las fuerzas chilenas.

Piérola conmutó la pena de muerte impuesta al Coronel Antonio Sotomayor, por la de penitenciaría en grado máximo, que sufrirá en las islas del lago Titicaca.

Embarcóse para los Estados-Unidos, el ex-Ministro americano Osborne, á quien dióle un banquete el Intendente de Valparaiso.

Confirmábase el naufragio del vapor *Lamarre*, ignorándose la suerte de la tripulacion. Condell postergó su partida á Europa.

Corresponsal.

—

Montevideo, Agosto 18 de 1881.—3 p. m.

Llegaron:

De Valparaiso *Aconcagua*; de Cádiz *T. Danovaro*.

Detalles de vino Peragrau recibido por *Umberto*, supónese á 73; Sagrera Bahía á 68, arroz glacé tres estrellas á 12 3/4.

Partida azúcar refinada marca Say á 25 1/2; lote campos embolsado á 16 1/2.

Flojedad en fondos, amortizable bajó 1 o/o; abrieron los precios á 16 1/2 y cerró á 16 1/4. Deuda Italiana á 80 al contado.

Cambio sobre Rio papel del tesoro á 10.600.

La baja de los títulos se atribuye á rumores de invasion, que corren desde ayer; obsérvanse movimientos activos en la autoridad, que hacen sospechar algo.

Dícese que se llamará á los directores de los diarios para amonestarlos por la publicacion de las noticias alarmantes que corren.

El Corresponsal.

CORREO DEL DIA

Solicitada—El señor Comandante Director del buque Escuela de Artilleria, nos ha traido una solicitada que damos en la seccion correspondiente.

Llamamos la atencion del público sobre ella.

Se dirije á destruir las inexactitudes establecidas respecto de esa reparticion del servicio, por un diario de la mañana que, por desacreditar la administracion, no tiene repugnancia en ir hasta la calumnia.

Paquete "Villarino"—Este trasporte de guerra zarpa para el Sud el martes próximo.

Conduce carga y pasajeros.

Instalacion—El primero del entrante mes quedará instalada la Escuela de Cabos y Sargentos que dirije el sargento mayor D. Julian Boulajusson.

Novedades literarias del extranjero—El célebre historiador aleman M. L. de Ranke ha publicado los dos primeros volúmenes de su anunciada *Historia Universal*.

M. Ernesto Renan, está haciendo imprimir el último volúmen de sus *Orígenes del Cristianismo*.

Se prepara la publicacion de la correspondencia de Kant. Hay reunidas 600 cartas dirigidas á él, pero muy pocas suyas.

M. Hubbard, de Nueva Haven, publicará el año próximo libro de direcciones de los periódicos de todo mundo, conteniendo datos y reseñas interesantes.

Actualmente aparecen en el mundo unos 20,000 periódicos.

La sociedad inglesa y extranjera de la Biblia (*British and foreign Bible Society*) ha publicado en los últimos once meses, hasta 31 de Marzo ppdo. 2.846,028 ejemplares de biblias, nuevos testamentos

---

FOLLETIN 54

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PARTE TERCERA

EL FRATRICIDIO

XIII

El Boquete de los Bueyes

Hasta las nueve de la noche, fueron esperados sin gran inquietud.

Las propiedades del duque eran vastas, y sus tierras y bosques se encontraban léjos.

Los dos hombres habrian sido tal vez sorprendidos por la noche, á cierta distancia.

Tenian que echar tiempo en volver, tanto mas cuanto que no habian tomado la jardinera.

Cuando vieron que la hora avanzaba, y que ni Bernard ni Sylvain volvian, supusieron que, cansados como debian encontrarse, se habian decidido á pasar la noche en alguna de las chacras.

Esto no tenia nada de natural, pero ni era imposible ni absolutamente inverosímil.

A la mañana siguiente, fueron esperados por minutos, diciéndose:

—Sin duda han querido aprovechar el buen tiempo—pues hacia un dia magnífico, con un frio seco y favorable para caminar por el campo—para concluir de visitarlo todo—Bernard habrá querido concluir su inspeccion de una sola vez.

Al medio dia las últimas ilusiones se desvanecieron.

Si Bernard y Sylvain no habian vuelto todavía, era porque alguna desgracia les habia sucedido.

El anciano duque, que consideraba á su sirviente como á un amigo y que realmente lo queria, no podia ocultar sus temores y agitacion. Juana, lo mismo que Anita, se esforzaban en vano en consolarle.

—Nó, nó—decia el señor de Kandos—conozco á Sylvain, es un hombre lo mas exacto y lo mas arreglado que hay. Para que él no haya podido encontrarse esta mañana ahí, leyéndome el diario, tiene que haberocurrido un gran acontecimiento... que no me esplicó—ó haber muerto!

Pero quien sufria angustias crueles y terribles, tanto mas cuanto que no podia dar á conocer los motivos de ellas, era Cuchillo. Conociendo á Luis Clermont y las sospechas que aquel concibiera de Sylvain, se estremecia ante aquella ausencia tan prolongada, tras la cual entreveia el desenlace de algun drama, que lo llenaba de pavor.

Evidentemente, Luis Clermont habia adquirido la certeza de que Sylvain era un enemigo.

Qué habia sucedido, entonces?

Qué habia hecho aquel hombre, que no retrocedia ante nada, cuya sangre fria y feroz energia no ignoraba, para desembarazarse de un testigo incómodo y para silenciar una boca pronta á denunciarlo?

Qué plan tenebroso habia concebido?

Habria salido con éxito?

Habria, por el contrario, sido vencido?

En el primer caso, era un nuevo crimen que se añadia á la série de los en que Cuchillo se encontraba mezclado, que habia aceptado, y que le pesaban á cada momento mas, como si fuera una cadena con anillos de pesado plomo.

En el segundo caso, no se descubriria todo?

Y Cuchillo, que hacia tanto tiempo era mas desgraciado que culpable, no caeria esta vez justamente, en el aprobio merecido, y bajo el peso de las leyes audazmente violadas por él?

Esta espera é incertidumbre se hacian cada vez mas insoportables para el falso marqués, y á pesar de todo, temia cerciorarse de la realidad, de constatar lo que preveia.

Sin embargo, al medio dia, cuando vió que varios criados de la casa se preparaban para ir en busca de los dos hombres, juzgó prudente acompañarlos, contento, por otra parte, de distraerse de la ajitacion interior que lo dominaba, con una ocupacion material.

Tomó dos peones de labranza, y subió al coche que habian preparado.

Lo primero que habia que hacer, y lo mas natural, era dirijirse á casa del chacarero á donde Sylvain habia conducido la víspera á Bernard.

El caballo partió á galope, y tres cuartos de hora despues, tomando por la carretera, llegaron á la chacra del honrado aldeano, que se sorprendió al saber lo ocurrido.

Declaró que el señor Bernard y Sylvain habian pasado una parte del dia en su compañía, y que hácia las cinco de la tarde, poco antes de anochecer, se habian vuelto para el castillo.

—Qué camino tomaron?—preguntó Cuchillo.

—La carretera.

—Por dónde nosotros hemos venido?

—La misma.

—No hay ninguna otra.

—No.

—Es raro, nosotros no hemos notado nada al pasar.

—Puede ser muy bien que hayan hecho alto en el pueblo, para refrescar en la taberna.

—Vamos allá,—dijo el marqués.

Y subiendo en el coche con sus dos compañeros, retrocedió rápidamente hácia el miserable villorrio que la gente del pais honraba con el nombre de pueblo.

Interrogado el tabernero, contestó que, en efecto, las personas á quienes buscaban se habian detenido en su casa, de donde habian salido hácia las siete de la noche.

—Manifestaron alguna intencion de no volver al castillo? preguntó Cuchillo.

—Absolutamente.... Tengo sin embargo que decir al señor marqués que el viejo Sylvain estaba un poco.... ébrio.

—Ah! y el señor Bernard?

—Oh! ese estaba tan firme y dispuesto como vos y yo—hasta tal punto, que ofreció su brazo á Sylvain, que estaba dando traspiés.

—Y—preguntó Cuchillo con una ligera hesitacion—no parecian querellados?

—Oh, no por Dios! muy al contrario. Los mejores amigos del mundo.. . unidos como los dedos de la mano....El viejo Sylvain, con perdon del señor marqués, llegaba hasta tutear á ese señor extranjero, quien debe reemplazarlo en la esplotacion de las tierras.

Aquella respuesta no tranquilizó del todo á Cuchillo, que se estremeció hasta lo médula de los huesos.

Conocia el modo de hacer las cosas de Luis Clermont.

—Qué camino tomaron?—preguntó.

—La carretera.

—No hay ninguna otra travesia?

—Oh! si.... Hay un sendero que abrevia.

—Dónde está ese sendero?

—Un poco mas abajo hácia la izquierda.

—Es peligroso?

—De ninguna manera.

—Sin embargo,—dijo uno de los peones que acompañaban al marqués—hay el boquete de los bueyes, y de noche un hombre borracho podria haber caido.

—Alguno que no conozca el pais....no digo lo contrario....pero Sylvain podria ir diez leguas á la redonda con los ojos vendados, y el señor que lo acompaña no estaba ébrio....absolutamente, y por consiguiente....

—Vamos por ahí—contestó Cuchillo.

Esta vez marcharon á pié, pues el coche no habria podido pasar por el estrecho sendero lleno de zarzas.

Al cabo de media hora de marcha, llegaron al sitio que ya hemos descrito, y que se encontraba á la entrada del camino abandonado.

Los peones miraron á su alrededor y se acercaron al boquete abierto.

No se oia ni se veia nada.

Cuchillo miró y escuchó á su vez. El antiguo presidiario, el viejo gaucho, habiendo vivido tanto tiempo en la pampa, llevando una vida casi salvaje, tenia los sentidos mucho mas desarrollados que los dos aldeanos del Franco-Condado, elevados á la categoria de sirvientes por el duque.

Se inclinó rápidamente sobre el borde del abismo, y les mostró piedras recientemente removidas, unos yuyos arrancados y una especie de huella en la tierra endurecida, de cinco dedos crispados que habian rayado lijeramente el suelo.

—Alguno ha caido aquí!—dijo sordamente—Y ha sido recientemente!

Sus compañeros iban á contestar, cuando él les hizo un gesto de guardar silencio, se tendió en el suelo, apoyó el oido sobre el mismo borde del boquete, y quedó un momento inmóvil.

Despues se estremeció, levantó la cabeza adelantándola hácia el pozo, poniéndose las manos sobre los ojos en forma de visera, para interceptar la luz de afuera, y dirijió su vista hácia la profunda oscuridad.

Sus compañeros, lo miraban con estrañeza y conteniéndose para no reirse.

—Ahí están!—dijo Cuchillo, levantándose sumamente pálido.

Los domésticos se acercaron sorprendidos.

—He visto,—dijo Cuchillo,—dos cuerpos en la oscuridad, y he oido un débil gemido.

—Ah! Dios mio! Entonces están muertos!

—Uno de ellos al menos vive, puesto que se queja. Corred al castillo y volved con escalas y cuerdas.... Pronto, pronto; yo me quedo aquí.

—Quién es el que vive?—se preguntó con terror Cuchillo cuando se encontró solo.

Es Sylvain?

Es Clermont?

O acaso los dos?

Habrá sido un percance natural?

Habrá sido un crimen pensado y ejecutado por Clermont?

—Es necesario que lo sepa.... y que lo sepa antes que lleguen!

Arrojó en su rededor una mirada llena de angustia.

El pozo estaba tallado á pico por la parte que daba al camino, pero en el otro estremo era irregular.

Las lluvias y los hielos lo habian destruido un poco.

Esto no impedia que la pendiente fuese inclinada y terrible, y cualquiera hubiera retrocedido antes de afrontar un descenso en aquel terreno resbaladizo.

Sin embargo, Cuchillo, arrastrado por el terror, resolvió saber á que atenerse, comprendiendo que su vida entera estaba en peligro en aquellos críticos momentos; y contando con sus fuerzas en presencia del peligro, y su valor extraordinario, decidióse, despues de algunos instantes, á intentar el absurdo y desesperado descenso al fondo del pozo.

Acababa de notar algunas piedras salientes y dos ó tres plantas de retama en el granito vivo, y le pareció posible agarrarse con las manos y apoyar los piés.

—Vamos!—dijo—Es necesario! Despues de todo, si me mato, todo habrá concluido, pero no puedo esperar á que vengan y retiren esos cuerpos de ahí, corriendo el riesgo de que Sylvain simplemente herido declare lo que temo, que Bernard ha intentado asesinarlo, y que su asesino se llama Luis Clermont.

Desabrochóse su sobre todo y enrollándolo en la cabeza como una especie de turbante ó de cojin, destinado á protejer aquella parte en caso de una caida posible y probable, y reconcentrando su fuerza en los músculos, empezó á deslizarse como una culebra por la peligrosa cortadura.

(Continuará.)

y estractos de esas obras: 65,000 ejemplares mas que año el anterior. El total de ejemplares publicados por esa sociedad desde su fundacion escede de 91 millones en 240 lenguas.

La ordenanza del servicio doméstico—La Municipalidad ha resuelto suspender por ahora la ejecucion de la ordenanza reglamentaria del servicio doméstico.

Hé aquí cópia del acuerdo que ha celebrado ayer con ese objeto:

Presidente Cano Costa Argibel Diaz Velez Devotto Font Grondona Iturriaga Walls	En Buenos Aires á los 18 dias del mes de Agosto de 1881, reunidos en la sala de acuerdos los Sres. Municipales designados al márgen, el señor Presidedte hizo presente las dificultades que habian obstado á la ejecucion de la ordenanza reglamentaria del servicio doméstico sancionado en 7 de Mayo de 1875

que, como se sabia ha sido mal recibida, demostrando no llenar las exijencias públicas y llevando al convencimiento de la Corporacion la necesidad de proceder paulatinamente á la reglamentacion del caso.

Estas consideraciones le decidian á proponer la suspension de la ordenanza citada, indicando á la vez la conveniencia de someterla al estudio de una comision especial, que proyecte las reformas que consideren necesarias introducir.

Opinando de igual manera los señores municipales presentes, así se dispuso, resolviéndose informar al Consejo de lo resuelto en su primera reunion.

Alvear—A. Devotto—Diaz Velez—Font—Cano—Iturriaga—Grondona—Leon Walls—Costa de Argivel.

Mariano Obarrio,
Secretario.

Herido—Leopoldo Cirimaco ha sido constituido en prision por hallarse acusado de haber inferido dos heridas con cuchillo á don Emilio Paredes que tiene su domicilio en la calle de Charcas número 48.

El hecho tuvo lugar en la aduana de las Catalinas.

Partido de Bolivar—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha pedido autorizacion al Gobierno Nacional para crear una administracion de correos en el partido de Bolivar, últimamente creado.

Propone para jefe de esa á don Pedro Daval, y para ocupar el puesto de auxiliar de la misma á don Juan Marchise.

Ballena—A dos leguas del puerto de la Ensenada, se ha encontrado una ballena de dimensiones colosales. Mide cuarenta y tres piés de largo.

El pescador que la ha hallado espera sacar buenos pesos de su venta.

Donacion—El Parque 3 de Febrero ha recibido una donacion hecha por el general Ayala, consistente en un gran buho correntino de la especie conocida con el nombre de *Ñacurutú*.

Se ha traido espresamente á esta ciudad, para regalarlo al Parque.

—El vecino del Paraná don Juan Fernandez, ha preguntado al director del Parque si hay un local aparente para tener un yacaré que posee y quiere regalarlo al Parque.

Reunion—El gremio de peluqueros se reune el Domingo 23 en la casa calle Esmeralda 227, á fin de tratar asuntos de vital importancia para los del oficio

Presentacion—Un señor Michel se ha presentado al Ministerio de R. E., solicitando una subvencion para traer de Europa una compañia lírica que funcione durante la Exposicion.

Mina de carbon de piedra—Por la provincia de la Rioja, se ha descubierto una mina de carbon de piedra, situada en las laderas de los Andes.

El filon tiene una anchura, próximamente de dos leguas.

Los señores Gardillo hnos. se han presentado al Gobierno Nacional, solicitando el permiso correspondiente para esplotar esa mina.

Hurto—D. Juan Isaga se hospedó anteanoche en una fonda de las muchas que existen en la seccion 19ª.

Se le alojó en una habitacion donde roncaban varios individuos: cuando despertó al dia siguiente, notó que le habian hurtado un tirador de cuero que contenia quinientos pesos, el cual lo habia colocado debajo de la almohada al acostarse.

Del hecho ha dado cuenta á la comisaria respectiva.

El "Toro"—Hoy llegará á este puerto con procedencia de Bahia Blanca, el vapor paquete "Toro", que hace la carrera al Sur.

Peticion—El presidente de la Sociedad Española de Socorros Mútuos se ha presentado al Gobierno Nacional, pidiendo se conceda á esa asociacion la representacion de persona jurídica.

Seguridad de vapores—La Capitania General de Puertos ha pasado la siguiente circular á todas sus dependencias, en el interés de la seguridad de los vapores que navegan en nuestros rios: *Al Capitan del Puerto de.........*

A los efectos del Superior decreto de 9 de Noviembre de 1872 inserto en el Digesto de Marina pág. 348, sobre inspeccion de máquinas y calderas en los vapores que navegan en la jurisdiccion argentina, se ha resuelto lo siguiente:

1º Los capitanes de puerto y sud-delegados dentro de sus respectivas jurisdicciones, podrán inspeccionar los vapores asociados á un ingeniero mecánico de reconocida competencia y espedirán patentes provisorias, hasta que tales vapores puedan venir al puerto de la capital á ser inspeccionados.

2º Pasarán á la Capitania General de Puertos relacion mensual de los vapores inspeccionados.

3º Deberán ceñirse estrictamente á lo dispuesto en el decreto ya citado que rige la materia.

4º Los gastos que origine la inspeccion, serán de cuenta de los agentes ó dueños de los vapores (art. 3º del decreto.)

Dios guarde á Vd.

(Firmado)—*C. A. Mansilla.*

A Santa-Fé—Al fin van á ser conducidas á Santa-Fé, las dragas que compró el Gobierno Nacional, para hacer canalizar los riachos de Gualeguaychú, San Fernando y Santa Fé.

Al efecto, el Ministerio de Marina ha ordenado á la Comandancia General del ramo que ponga á disposicion del Departamento de Ingenieros, el vaporcito nacional "Avellaneda," para que remolque hasta este último punto, las dragas y chatas á que hacemos referencia.

Mientras duren esas obras en aquel punto, el vaporcito remolcador permanecerá allí, para conducirlas luego á Gualeguaychú con el mismo objeto.

Estafetas ambulantes—Muy en breve comenzará á funcionar la estafeta ambulante entre esta ciudad y la Asuncion del Paraguay.

Se ha celebrado y sometido al Gobierno una convencion entre nuestra Direccion de Correos y la de la República Oriental, para que la estafeta ambulante en los rios Plata y Uruguay quede á cargo de ambas conjuntamente.

Anécdota—Cuenta *L'Evenement* de Paris:

"El presidente Garfield, contra cuya vida ha intentado un loco, ha sido maestro de escuela.

"Trataba hacia un tiempo de vulgarizar la instruccion en los Estados-Unidos, y fué á buscar á uno de los arrendatarios de los alrededores de Washington para reprocharle que dejase en la mas completa igorancia á sus dos hijos.

"Nada consiguió por de pronto, pero volvió á la carga. Fatigado el arrendatario se dejó convencer al fin, y entregó á su hijo al futuro presidente que, observando en el niño buena disposicion para el estudio, le convirtió en su discípulo favorito.

"Ahora falta saber el nombre y apellido de este.

"Se llama Guillermo Guiteau, y es el asesino de su antiguo maestro, hoy Presidente de los Estados Unidos del Norte América.

Ministro Gondra—Segun telégrama fecha de ayer, el Dr. Gondra, Ministro de Gobierno de Corrientes, recien llegará mañana á esta ciudad.

Se embarcó el dia de ayer en el vapor Rio Paraná de lo que resulta que la noticia de haber llegado que dió un diario en dias anteriores, es de todo punto incierta.

Puñalada—En el boliche de Maria Albornoz calle de Caseros entre Rioja y Catamarca, se encontraban los individuos Féliz Leon (a) el Loro y Dionisio Barbosa.

Este último despues de beber pagó el gasto que habia hecho, pero como se le quisiera cobrar de mas, se tomó en palabras con la mujer Maria.

Mientras esto, el Loro permanecia callado sin mezclarse en la discusion; pero la casualidad hizo que una botella que alzó Barbosa del mostrador para arrojarla en tierra, fuera á pegar en una guitarra que tenia á su lado el individuo Leon.

Fué lo suficiente para que este se levantara de su asiento con aire amenazador y sacando una tremenda daga de la cintura le infiriese una horrible puñalada en el costado izquierdo á Barbosa, echando á correr en seguida.

A los pocos pasos fué detenido por un sargento de la seccion 12ª, conduciéndole á la comisaria.

El estado del herido es sumamente grave.

Venta de Tierras—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha pedido autorizacion al Gobierno Nacional para proceder á la venta en pública subasta de diez lotes de tierras que existen vacantes en la colonia "General Alvear" y de las cuales cada uno de ellos tiene cuando menos una docena de solicitantes.

De esos lotes se pueden sacar cuando menos 1500 pesos fuertes.

Premios de la Exposicion italiana—Segun lo asegura un colega italiano, la distribucion de premios, á los obreros que tomaron parte en la Exposicion Italiana que tuvo lugar en esta ciudad, será postergada hasta la clausura de la Exposicion Continental.

La Comision redactora del programa de las fiestas que celebrará la colonia italiana en esta ciudad, el próximo 20 de Setiembre, habia resuelto dirijirse al Gobierno Nacional, pidiéndole que ese dia se verificase la mencionada distribucion de premios.

Parece, sin embargo, que ciertas consideraciones han impedido que ese dia se lleve á cabo aquella ceremonia.

Cambio de una via de tramway—La Municipalidad ha ordenado á la empresa del tramway Central la compostura del adoquinado de la calle Piedad comprendida entre las de Uruguay y Paraná

Con este motivo háse presentado una solicitud, haciendo presente que esa compostura no podia efectuarse si no se autoriza á la empresa á cambiar por de canaleta los actuales rieles Vignols.

La compostura ordenada se haria ilusoria si la via actual continúa en ejercicio.

Deudas de la Independencia y del Brasil—Para la liquidacion de los haberes adeudados á los guerreros de la independencia y del Brasil con arreglo á la ley últimamente sancionada por el Congreso, ha sido designado, se nos asegura, el Contador Fiscal D. Manuel Peña.

Receptorias Nacionales—Damos en seguida en pesos fuertes, lo recaudado por algunas Receptorias Nacionales, durante el mes de Junio próximo pasado:

Jujuy	172 23
Salta	14,788 15
La Paz (E. R.)	4,780 95
Zárate	3,979 36
Corrientes	7,292 26
Bella Vista (Cons.)	2,076 45
San Nicolás (B. A.)	41,874 02
Gualegoaychú	30,014 00
Rosario	519,037 06
San Pedro (B. A.)	7,264 68
Concordia	89,114 29
Paraná	11,510 10

Academia pedagógica—El sábado 20 del corriente tendrá lugar la cuarta sesion de esta academia, en el local de la Escuela Normal de varones de la Capital, á las 7 1/2 p. m.

DISERTACION—Libertad de enseñanza por el alumno-maestro don Juan Olivera.

DISCUSION LIBRE—Enseñanza de la aritmética.

La fiesta de Victor Hugo—Mañana tiene lugar en Colon, la fiesta que prepara la juventud argentina, en homenaje á Victor Hugo, y con el propósito de contribuir á la estátua que la Francia vá á erijir al gran poeta. Se leerán composiciones de los señores Guido Spano, Andrade y Gutierrez.

Segun los preparativos que se hacen, estará espléndida.

Rejistro de pensionistas—La Contaduria General de la Nacion, ha confeccionado un importante rejistro de pensionistas, regulando su pago y justificativos para el mismo.

Al elevarlo al Gobierno, esa reparticion pide se nombre un empleado para sus efectos, imputándose su sueldos á eventuales hasta que el Congreso lo provea.

Mejoras de vias públicas—Despues de Buenos Aires, es el Rosario la primera ciudad de la República Argentina que va á ser mejorada en sus vias públicas por medio del adoquinado con arreglo á la siguiente ley de la Legislatura de Santa-Fé, cuyo cumplimiento acaba de ponerlo el Poder Ejecutivo de la misma Provincia:

Art. 1º Autorízase al P. E. para contribuir á la construccion del adoquinado de 30 cuadras de la Ciudad del Rosario, bajo las bases generales presentadas por los señores Lopez y Arias, con las condiciones siguientes:

1º El P. E. contribuirá con un veinticinco por ciento sobre el adoquinado, ó vendiendo las tierras públicas por un valor equivalente, ó adjudicándolas á los Empresarios por un precio convencional, que no podrá ser menos en uno y otro caso, que el de pfts. 15.0 mil quinientos por legua cuadrada.

2º El Gobierno además garantizará á la Municipalidad del Rosario un empréstito por el setenta y cinco por ciento del valor del empedrado.

Art. 2º La Municipalidad dictará las ordenanzas correspondientes, para que los vecinos del municipio, favorecidos por esta obra, paguen el impuesto correspondiente al costo del empedrado, amortizacion é intereses del empréstito, en el tiempo y bajo las demás condiciones porque este se ha contratado.

Art. 3º La Municipalidad podrá, si lo creyere conveniente, hacer esta operacion de crédito con los mismos empresarios.

Art. 4º Comuníquese.

A. DE IRIONDO.	FÉLIX TORRES.
Leonidas Zavella.	*Ramon J. Lassaga*
	Pro-Secretario

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

IRIONDO.
Manuel J. Yañez.

Fondos públicos cordobeses—El Gobernador de Córdoba ha dado un decreto con fecha 9 del corriente, disponiendo que tan luego como se realicen en Buenos Aires *doscientos mil pfts.* de los Fondos Públicos en circulacion de 26 ojo de renta y 2 1/2 ojo de amortizacion creados por Ley de 20 de Noviembre de 1877, nombrará un agente en esta plaza para hacer el pago de intereses y amortizacion en la forma y al cambio en que dicho servicio se hace en Córdoba.

La cotizacion de estos títulos ha sido admitida por la Cámara Sindical en nuestra Bolsa de Comercio.

Un párvulo—Los agentes de la seccion 12ª hallaron anteanoche en un sitio que existe en la calle de San José entre Europa y Comercio el cadaver de un párvulo, muerto al parecer violentamente.

Fué recogido y enviado al depósito fúnebre para su reconocimiento.

En cuanto á los autores de este hecho se ignoran, pero se hacen las averiguaciones del caso.

Disposicion—La Capitania General de Puertos ha dispuesto que en adelante la inspeccion de máquinas y calderas de los vapores de comercio, no se haga únicamente por el inspector técnico sino que este funcionario debe ser acompañado por el inspector de Bahia y Rivera.

Esa medida responde á la deficiencia con que á veces se llenan esas formalidades.

Historia Argentina—La casa editora de don Manuel Ascárate acaba de poner en venta la octava edicion del "Compendio de historia de las Provincias del Rio de la Plata", por la distinguida educacionista señora Juana Manso.

Prescindiendo de la impresion, que es buena, diremos al lector que en la América del Sud ningun libro mereció mas honor que el que se le ha rendido á la obra de la señora Manso. *Veinte y siete mil seiscientos* ejemplares vendidos en cinco años prueban nuestro aserto.

El libro que nos ocupa abarca el lapso de tiempo comprendido entre los años 1536 á 1874.

La *Libreria Universal* de don Manuel Ascarate, que es la casa editora, está situada en la calle Moreno 211 y 213.

Recomendamos al público ese libro útil y lleno de datos exactos, y, como prueba de ello, basta el saberse que ha sido adoptado como texto de enseñanza en las escuelas del Estado.

Al dique San Fernando—Los agentes del vapor "Interior" señor Torrado y Molero, han solicitado de la Capitania General de Puertos el permiso correspondiente para hacer en el dique San Fernando, las reparaciones necesarias á ese vapor.

El "Interior" será reemplazado en la carrera por otro de la misma compañia.

Un candidato femenino—Mistress Walker doctora en medicina, acaba de presentar su candidatura á las funciones de Senador por Nueva York, en el Congreso de los Estados-Unidos, como una transaccion á los votos de las dos fracciones de la Asamblea provincial, que no lleguen á formar entre si, una mayoria suficiente.

Mistress Walker, pregona sus méritos personales, en la siguiente carta, que traducimos de un diario americano.

"Puedo—dice—hablar indefinidamente sobre todas las cuestiones legislativas. Poseo un cerebro que no se ha encontrado nunca en un estado anormal, por el uso de estimulantes; no bebo whisky, no fumo, y he renunciado á esos vestidos que destruyen la salud, perjudican la moralidad y desarreglan las finanzas."

Y en efecto, Mistress Walker, se viste de hombre, lo que ha escandalizado muchas veces á los *policemen* de New-York, y valido á aquella varias aventuras desagradables.

Postes-avisos—Los señores Ramossin y Ca. se han presentado al Ministerio de Marina, solicitando permiso para colocar en el muelle de pasajeros postes avisadores.

Estos tendrán en la parte superior un tablero donde se fijarán los avisos, que deberán ser puramente marítimos.

Bailes—El dueño de la fonda calle de Libertad número 261, José Monti, ha sido remitido á la policia por dar bailes públicos en su casa, sin el correspondiente permiso de la autoridad.

Ensayo industrial—Una prueba de los rápidos progresos que la industria mecánica está haciendo en Buenos Aires, la dá el importante ensayo de cajas de fierro construidas en el país, que ha tenido lugar en el valioso establecimiento que frente á la casa Amarilla poseen los ingenieros mecánicos señores Schwarz hermanos.

A las 9 de la mañana, empezó el ensayo de la caja de fierro.

Se cubrio de leña alimentando el fuego hasta las dos de la tarde, hora en que se determinó abrirla dando un buen resultado; saliendo los papeles, documentos y dinero encerrados préviamente dentro, sin deterioro alguno, todo en perfecto estado.

La casa tiene como 30 cajas fabricadas por el mismo sistema Glasgow perfeccionado, y otras en construccion de varias dimensiones.

Llama la atencion una de las que están exhibidas, por el aparato que tiene en el interior de la puerta, este consiste en un escritorio con todos los utensilios para hacer cualquier documento.

La fábrica de los Sres. Schwarz, toma una manzana próximamente y está dividida en dos departamentos, uno para la carpinteria y otro para la mecánica, donde se hallan trabajando mas de 200 obreros.

Allí se construyen máquinas para limpiar trigo para cáñamo y otras de varios sistemas.

Hay en construccion dos buques de fierro, uno encargado por el Gobierno Nacional, y otro para un comerciante de esta plaza.

El Dr. D. Napoleon Taboada—Hemos sido obsequiados por el Dr. Taboada, con un ejemplar de su tésis presentada á la Facultad de Derecho, para obtar al grado de doctor en Jurisprudencia.

Versa ella sobre el contrato de donacion.

Se resiente ese trabajo de la premura con que él ha sido elaborado, si bien este hecho mismo acusa en su autor la clara inteligencia con que ha sabido penetrar hasta el fondo de la doctrina de nuestra monumental obra de legislacion civil.

Despues de analizar la definicion que dá el Código del contrato de donacion y establecer los elementos esenciales que lo constituyen, entra á discutir los siguientes incisos del artículo 3º del título que ha elejido como tema de su disertacion: 1º la cesion gratuita de un crédito; 2º la renuncia de una deuda; 3º el pago de lo que no se debe con mira de beneficiar al que se llama acreedor; que el Código, en el artículo arriba mencionado, establece que *no son donaciones.*

Nuestros lectores conocen la discusion que sobre esos tres incisos se suscitó en el Honorable Senado, cuando se discutia en esa Cámara el Proyecto de fé de erratas al Código Civil.

Conocen tambien las opiniones que sobre el mismo punto se han vertido, pocos dias há, en la Cámara de Diputados, en la discusion del mencionado proyecto.

Y por fin, conocen que ella ha terminado, sin que se haya arribado á una sancion definitiva.

Relativamente á los tres incisos que dejamos transcritos, es luminosisima la discusion en el Senado, como es satisfactoria la esposicion hecha en la otra Cámara por el Diputado D. Angel Rojas, referente á la cesion gratuita de un crédito, ya que la contradiccion en la doctrina está en ella comprobada por las contradicciones del texto mismo.

Es esto lo que ha faltado al Dr. Taboada.

El, que habia notado con claridad las contradicciones al espíritu de la ley, habria podido con facilidad comprobar el error de la doctrina con el texto mismo del Código, único medio de acallar los escrúpulos de los que ven nuestro Código con la veneracion que se debe al fruto de las veladas del sábio.

Pero, lo dijimos al empezar, la obra del doctor Taboada se resiente del escaso tiempo que á ella le ha contagrado su autor.

El que hiere tan acertadamente los puntos de blanco que se ofrecen á su vista y discierne con claridad lo verdadero de lo falso, bien merece que se le pida, en bien de los que nos dedicamos á la ciencia de la Justicia, mas contagracion en sus trabajos.

Es un consejo de amigo, que solo tiende á que el nombre del Dr. Taboada luzca con su verdadero brillo.

El Senado, como la Cámara de Diputados, han declarado *donaciones* y no simples *liberalidades* «la cesion gratuita de un crédito" y "la renuncia de una deuda», excluyendo "el pago de lo que no se debe con mira de beneficiar al que se llama acreedor".

Así, se ha dejado siempre una puerta abierta al fraude, para aquellos que quieran eludir impunemente el sistema sucesorio establecido por nuestro Código, ya que el "pago de lo que no se debe" hecho á un heredero, nó sería colacionable como simple liberalidad.

Para concluir, transcribiremos lo que sobre este inciso "escluido» dice el Dr. Taboada en su tésis:

"Consideraciones analogas á las ya espuestas pueden hacerse con relacion al pago de lo que no se debe con miras de beneficiar al que se llame acreedor. Un acto tal, es, si cabe, una donacion aun mas perfecta por el fondo y por la forma que los anteriormente estudiados. Aquellos, si bien eran donaciones por su carácter esencial, faltaban un tanto al rigor de los principios de la materia, en que la enajenacion de la cosa donada se hacia primitivamente sin la intencion de donar; no haciéndose por lo menos no revelándose aquella intencion, sinó en una época posterior. Nó sucede esto con el pago de lo que no se debe y por ello puede decirse que es una donacion mas perfecta; pues el Código supone que el espresado pago ha sido efectuado con el propósito de favorecer al que se llama acreedor.

"Examinando el acto en sí mismo, ninguna duda puede existir de que él es una verdadera donacion, pues existe un desprendimiento de parte del patrimonio, mas verdadero todavia que el que se realiza en la renuncia de una deuda, pues en el primer caso se entrega como pago una cosa que tiene valor en si, al paso que en el segundo, como antes ya se indicó, puede la deuda resultar de imposible cobro.»

La union ante la Exposicion—Una nueva invitacion acaba de ser dirijida por la Comision administradora del "Club Industrial" al "Centro Industrial."

Por esta invitacion se pide al "Centro Industrial" nombre sus delegados que le representen cerca de la Comision Directiva de la Exposicion, para que, tomando una parte activa en los trabajos la union, se produzca por la fuerza misma de los sucesos y la mútua conveniencia.

Aplaudimos altamente este paso, cuyos resultados serán honrosos para ambas asociaciones.

Estafeteros ambulantes—Para las mensagerías de la campaña de Buenos Aires, han sido nombrado los señores José Alfaro, Pedro Nuñez, Augusto Villanueva y W. Sanchez.

Han manifestado no poder desempeñar ese puesto, por ser estudiantes.

Convenio—El martes próximo quedará concluido el convenio de union de sus respectivos telégrafos nacionales, entre los gobiernos argentino y oriental.

Ese convenio ha sido celebrado por los señores Zorrilla, oficial mayor del Ministerio de Estado de la República vecina, y Ojeda, Director General de Correos y Telégrafos de la República Argentina.

Humahuaca—En este importante pueblo de la Provincia de Jujuy, se ha restablecido la oficina telegráfica que hace algunos meses fué suprimida.

Oficina internacional de Berna—Ha comunicado á la Direccion General de Correos, que ingresarán á la Liga Postal el 1º de Setiembre proximo, la República de Nicaragua y la Isla Barbada.

El profesor Roseron—Este distinguido sábio francés, profesor de Química, Física é Historia Natural en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, se halla en esta capital desde el lúnes último.

Es uno de los profesores que honran la enseñanza en la República Argentina.

Por mucho tiempo—Nuestro amigo Sofiá anda en la buena, seguramente, y buen provecho le ha de dar su modesta cigarreria de la esquina Cangallo y Florida, si vamos á juzgar por la cara rebosante, de alborozo que va poniendo.

Lo qué quiere decir el mostrarse consecuente y respetuoso siempre con los amigos!

Sofiá hace poco mas de un año se decuplicaba para el desempeño de la secretaria de un comité autonomista, y de allí se puso á trabajar con acierto, abriendo su modesto negocio, que se volvió muy pronto una especie de *rendez-vous* de los elegantes, de los fumadores de buen gusto y de los eternos políticos, que allí encuentran siempre con quien cambiar ideas, con quien discutir, ó materias para articulos de diario.

Tuvo competencias favorecidas por la moda del dia por algun tiempo.—Pero ¿qué importa? El imperterrito Sofiá salió vencedor de ellas.

Y sinó, que lo diga por nosotros el piso de su cigarreria, que hoy aparece cubierto con una lujosisima alfombra.

—Bah! "Si es de lona de cañamo...." nos dice tras de las espaldas un envidioso

—No se apure, amigo—la de lona no es sinó la sub-alfombra de la que estrenará dentro de pocos dias, á la llegada del vapor que le ha de traer un cargamento de la *vuelta de abajo...*

Y si no cree, haga como hizo Santo Tomás, y como hacen todos—vaya y póngale la nariz: saldrá usted con el bolsillo alijerado, pero con un buen cigarro en la boca, un boleto de loteria, y sobre todo, convencido de las buenas razones que tiene nuestro amigo para ponerse con cara de pascuas.

Locura y suicidio—Tomamos de "El Plata," diario de Montevideo, la narracion del siguiente hecho cuyos detalles presentan un cuadro que horripila.

"En la calle de Ciudadela núm. 229, entre la de Canelones y Maldonado, vivia de algunos años á esta parte un honrado matrimonio de españoles.

Pero desde hace tres meses, en la señora doña Cristina Lizazo, jóven aun, pues apenas contaba 36 años de edad, se manifestaron los síntomas de una penosa enagenacion mental.

Su esposo don Lorenzo Lizazo, hombre de muy holgada posicion, propietario de la casa que habita y otras dos inmediatas, y que ocupa el puesto de capataz de uno de los depósitos de Aduana, rodeó á la infeliz paciente de todos los auxilios que le eran menester.

Como el mal fuese en aumento, resolvió conducirla al Manicomio Nacional, y al efecto ayer á medio dia salió con objeto de arreglar lo necesario para la traslacion de su esposa al Asilo del Reducto.

En la casa no quedaban sinó la infeliz demente y una señora, ya avanzada en años, que cuidaba de ella y de sus cuatro pequeños hijos.

En tales circunstancias, y aprovechando ayer la ausencia del esposo y la de la misma señora, que habia salido á la calle para llamar á los niños, la demente, que parece habia desconfiado q' se la iba á conducir á la casa de alienados, á lo que ella se rehusaba obstinadamente, se lanzó sobre una botella de kerosene y luego dirijióse al excusado, cuya puerta cerró herméticamente.

Una vez allí, Cristina Lizazo se echó todo el liquido de la botella sobre la cabeza y las ropas, y aplicando fuego al kerosene, no tardó en verse envuelta en grandes llamas que carbonizaron horriblemente sus carnes.

Una señora de la casa inmediata sintió los gritos que daba aquella desgraciada, y dió aviso al vigilante, que estaba á pocas varas de distancia de la casa.

Ambos acudieron para imponerse de lo que ocurria, pero siendo infructuosos sus esfuerzos para abrir la puerta del excusado, llamaron en su auxilio al guardia civil de la manzana, el que forzó la puerta, encontrándose con el espectáculo ya referido.

Cristiana Lizazo se frotaba con desesperacion el kerosene, incendiado en la cara, en los brazos y en el pecho!

El guardia civil en esos momentos solo atinó á arrojarle varios baldes de agua, pero todo fué inútil, y aquella pobre señora presentó á los pocos momentos un aspecto horripilante.

La cabeza, el pecho, los brazos y las manos estaban dislaceradas, ensangrentados."

Valor de la propiedad—Dice un diario del Rosario de Santa Fé:

Venimos observando de un tiempo á esta parte el valor que cada dia vá tomando la propiedad territorial, pues terrenos que antes se anunciaban en venta y no asistia un solo interesado, ahora sucede todo lo contrario, y la prueba está en el remate que efectuó el Domingo el martillero Lozano en la calle de San Luis inmediata á la plaza de Santa Rosa, obteniendo el precio de 75 pesos plata la vara de frente por 35 de fondo, y ante un gran número de interesados. Así es que, como se vé, la propiedad continuará subiendo hasta llegar á su precio normal."

Interior—Los diarios que hemos recibido de las provincias, vienen escasos de noticias de interés.

—En San Juan se proyecta la formacion de un Club Industrial, que se consagrará al mayor desarrollo de las iniciativas fecundas que conduzcan al pueblo á la riqueza y prosperidad.

Al efecto se ha nombrado una comision que redactará los estatutos que rijan la asociacion, compuesta de los doctores Doncel, Navarro y Jofre, y de los señores Raffinetti y Ottolenghi.

Refiriéndose á dicha sociedad dice *El Zonda*:

"Desde luego se presenta la idea de no hacer una asociacion bombástica. Es indispensable que no solo pueda decirse: "se ha instalado un Club Industrial", sinó que todos quedemos convencidos de que se ha instituido una asociacion bajo cuyo benéfico patrocinio puedan las industrias desarrollarse y prosperar."

—El Gobierno ha espedido un decreto nombrando una Comision que redacte un proyecto de ley de irrigacion.

Ha espedido otro por el que manda retirar la emision de diez y seis mil billetes del Banco de Cuyo, que son iguales á los del Banco San Juan, con solo la diferencia del sello del Banco y la firma del Gerente, coincidiendo la firma del Consejero.

TUCUMAN—Se va á dar mayor estension al edificio de la Escuela Normal, para lo que han sido comprados los terrenos adyacentes.

Se construirán espaciosos salones con los que quedará un edificio magnífico.

—La Comision encargada de la avaluacion de las propiedades y recaudacion del impuesto, habia recolectado en un solo dia siete mil pesos plata.

—Se anunciaba la aparicion de un nuevo periódico, que seria redactado por algunos alumnos de la Escuela Normal.

Qué flema!—En el Salto se quitó la vida de un balazo Enrique Rodriguez, dejando esta originalísima carta:

«*Al público*—Al suicida nadie lo aconseja sinó su propia voluntad; y como no depende mas que del Sér Supremo á él solo debia dársele cuenta; pero como la costumbre es, entre los que hemos resuelto quitarnos la vida, escribir al pueblo para sacarlo de la curiosidad, diré solo que me suicido cansado de vivir en este mundo y deseoso de saber si existe otro; ¡qué gran locura, dirán algunos! y si yo les pudiera contestar no sé lo que les diria.—*Enrique Rodriguez.*»

Montevideo—De los diarios de la vecina capital tomamos las siguientes noticias:

—El 25 de Agosto el *Diario Oficial* aparecerá de gala y con el retrato de don Joaquin Suarez.

—El doctor Ramirez declara en *La Razon*, refiriéndose á un cargo que le hizo *La Opinion Nacional*, que nó solo no apretó jamás la mano al coronel Latorre durante gobernó este pais, sinó que procuró no encontrarse en situacion de cambiar con él un simple saludo de *cortesia obligada.*

—En las fiestas patrias la recepcion oficial no se efectuará de noche, como por equivocacion se dijo en el programa publicado, sinó de dia, despues de la colocacion de la piedra fundamental del monumento.

Ese mismo dia se servirá un abundante refresco en la casa de Gobierno, colocándose dos mesas, una destinada á las señoras y otra á los hombres.

—El doctor don Manuel Herrera y Obes ha sido invitado especialmente por la Comision de fiestas, por ser uno de los firmantes del convenio que puso término al sitio de Montevideo.

—Se dará al ciudadano de la Independencia don Alejandro Chucarro, colocacion preferente en el templo al celebrarse el Te Deum, y en el tablado de la plaza cuando se coloque la piedra fundamental del monumento.

—Las luces de bengala y los fuegos y bombas que se incendiarán desde las azoteas de la casa de Gobierno constan de 440 piezas, que pertenecieron á las cañoneras italianas *Veloce* y *Confidenza.*

—El Cuerpo diplomático ha sido ya invitado para concurrir á la recepcion oficial del 25 y por la noche al teatro Solís en palco oficial. Este último será ensanchado con los dos laterales.

—El dia 24 á las 7 de la noche tendrá lugar la inauguracion de la Exposicion "Liga Industrial", con asistencia del Gobierno, habiéndose impartido órden al maestro oficial de ceremonias para que disponga lo necesario á fin de dar mayor realce al acto.

—La iluminacion del frente de la casa de Gobierno en su parte baja será al estilo veneciano, combinacion de gas y vasos de colores, con arreglo á un modelo ideado por el superintendente.

—Infinidad de familias de nuestra capital se han invitado con el objeto de que asistan al Palacio de Gobierno á presenciar los fuegos artificiales.

—Dentro de breves dias tendremos entre nosotros á la señorita norte-americana Clara J. Amstrong, que ha poco se ha graduado de doctor en medicina en la Universidad de Filadelfia.

Esta señorita se encuentra actualmente en Rio Janeiro, despues de haber recorrido todo el Norte de América y parte del viejo continente.

—Entre los asuntos que el Poder Ejecutivo someterá á la consideracion de la Asamblea General en las sesiones extraordinarias, se encuentra el proyecto del señor don Pedro Rivas Zuchelli, relacionado con la Reforma Militar y Civil, y el proyecto del señor Rector doctor Vazquez Acevedo, sobre la nueva organizacion de estudios, á parte del asunto principal de las sesiones, que es la ley de Presupuesto General.

—Ayer estuvo conferenciando con el señor Cuestas, encargado interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el ministro del vecino Imperio consejero Lopez Netto.

—La Junta Económico Administrativa de la capital se reunió ayer en sesion extraordinaria, para tratar varios asuntos referentes á las fiestas del centenario.

—La comision de jefes nombrada últimamente por el gobierno para el confeccionamiento de una nueva táctica militar, celebra hoy á la noche su segunda sesion en la casa habitacion de uno de sus miembros.

SECCION COMERCIAL

El oro se pronunció ayer con tendencia á baja. —Hé aquí las transacciones efectuadas ayer:

Metálico

Al contado	50125	Primer precio	25 65
"		Ultimo "	25 60
Sábado 20	25000	Primer "	25 65
"		Ultimo "	25 60
Fin del mes	100000	Primer "	25 60
"		Ultimo "	25 60
Setiembre 30	170000	Primer "	25 59
Octubre 31	00000	Primer "	25 45
Noviembre 30	40000	Primer "	25 45
Diciembre 31	105000	Primer "	25 55

Cédulas Hipotecarias

Al contado	53400	Primer precio	99 1/4
"		Ultimo "	99 1/2
Fin del mes	35000	Primer "	99 1/4
"		Ultimo "	99 1/2
Setiembre 30	10000	Primer "	99 1/8
Octubre 31	20000	Primer "	99
Noviembre 30	5000	Primer "	99

Acciones del Banco Nacional

Al contado	1483	Primer precio	113 1/2
"		Ultimo "	115 1/2
Fin del mes	4110	Primer "	105
"		Ultimo "	116 1/2
Setiembre 30	5200	Primer "	112
"		Ultimo "	114

Compañia del Gas (primitiva)

Agosto 19	535	" de 2100	á 2.50

SOLICITADA

Buenos Aires, 18 Agosto de 1881.

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Muy señor mio: Debo ocurrir á su amabilidad para pedirle se sirva publicar en las columnas de su ilustrado diario el adjunto comunicado, distincion por la que le anticipa las gracias, su atento seguro servidor.

Eduardo Múscari.

Buenos Aires, 18 Agosto de 1881.

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Muy señor mio: En contestacion á los sueltos publicados en "La Patria Argentina", en los que denuncia hechos que califica de crueles y bárbaros y que se dice se han llevado á cabo en la Escuela de Artilleria Naval, con cuyo mando y direccion me honro, creo deber publicar la nota siguiente:

"Buque Escuela de Artilleria, Armada Nacional, nota núm. 219.—Buenos Aires, 16 Agosto 1881—Señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada. Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., he recibido en este momento, una nota, en la que se me pide informe sobre las repetidas denuncias, que de algunos dias atrás viene haciendo la "Patria Argentina", de castigos corporales que se imponen en esta escuela—Al contestar en el acto el informe pedido, lo hago con la mas alta satisfaccion, agradeciendo á la superioridad la ocasion que me proporciona para poder levantar un cargo, que sin el informe pedido no hubiera jamás justificado en otra forma, porque una justificacion inoportuna hubiera dado idea quizá de la certidumbre de él—Sentado lo antedicho debo manifestar á V. S. que los castigos crueles denominados por el citado diario, no existen. Los castigos corporales que se aplican en esta Escuela, están arreglados en un todo á lo prescrito en las Ordenanzas generales de la Armada—Unicamente el castigo de jarcia y cruceta, ha sido sustituido por el de planton en la azotea. La imposibilidad de poder corregir algunas de las faltas leves, pero repetidas, de disciplina, obligó al que suscribe, á aumentar la fuerza del citado castigo haciendo sujetar por la cintura al castigado—Los castigos, pues, que se aplican en esta Escuela son los siguientes: planton en el piso bajo de 1 á 2 horas, con ó sin armas y en la azotea de una á dos horas sin armas, todos segun el grado de la falta: doble turno de término y arresto; siendo el máximum del castigo disciplinario, la barra de 1 á 30 dias. Al esponer á V. S. lo anterior, debo hacer notar á la superioridad, para que lo tenga en cuenta, que en un local tal como el que ocupa esta Escuela, á donde en un espacio muy reducido se alojan, instruyen y educan militarmente, mas de cien individuos, no es posible mantener constante é inalterable la disciplina en todo su rigor, sin hacer observar exactamente los deberes que á cada uno corresponden, para lo que el que suscribe ha consultado siempre y puesto en juego para reprimir las faltas, mas el estímulo de la dignidad personal y del patriotismo, que los medios violentos y de rigor. Creo, señor, que la denuncia hecha por el espresado diario, si ella constituye un cargo, que podria calificar de infundado y por lo tanto calumnioso debo, por la dignidad del puesto que ocupo y por la conciencia que tengo del cumplimiento estricto de mi deber, declarar á V. S., que no hiere en nada á la institucion que tengo la honra de mandar, por su completa falsedad; sin embargo, seria para mi satisfactorio en alto grado, que la superioridad ordenara el levantamiento de una informacion sumaria, para esclarecer los hechos. Por último, aprovecho esta ocasion para comunicar á V. S. que habiendo tenido conocimiento de que los aprendices de mas graduacion y caracterizados querian protestar por medio de la prensa, de las denuncias citadas, les prohibido terminantemente lo hagan, recogiendo la protesta mencionada, cuyo original acompaño. Este proceder ha sido ajustado al convencimiento que tengo y trato de infundir á mis subalternos, de que la honra militar solo depende y se justifica ante los jefes superiores—Dios guarde á V. S.—Firmado *Eduardo Múscari—Comandante Director.*»

—Ahora bien, todo lo contenido en los sueltos de "La Patria Argentina" referente á esta escuela, declaro que es absolutamente falso y que, si hasta la fecha no he contestado como jefe de la misma, al citado diario, ha sido únicamente porque, como militar, no debo satisfaccion de mis actos mas que á mis jefes superiores.

Hechas públicas la nota y declaraciones que anteceden, dejo al juicio y sano criterio del público las apreciaciones y comentarios sobre lo contenido en los sueltos de "La Patria Argentina."

Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.

Un diario de la mañana publica ayer un *comunicado anónimo*, contra mi persona.

No solo me injuria, sino que me calumnia.

No debiera rebajarme á contestarlo por la prensa y limitarme simplemente á acusarlo ante el Juez competente.

Pero sin perjuicio de lo segundo, debo decir dos palabras.

La cobardia del anónimo, me exonera de entrar en otro órden de consideraciones.

Si fuese cierto lo que dice el autor del pasquin á quien contesto, bien pobre idea darian las autoridades de Belgrano.

Pero por fortuna para aquella localidad, al frente del Juzgado se encuentra el progresista é ilustrado ciudadano D. Rafael Hernandez, y de la Policia el activo Comisario D. Gregorio Esperon.

Los autores del libelo, á quienes conozco, y que puedo garantir, no es un empleado municipal, ni un ex-Comisario, ni ébrios consuetudinarios, ni acusados de abigeo, ni carreristas tramposos, voy á llevarlos ante los Tribunales.

Intertanto, los desafio á que me prueben un solo acto, que menoscabe mi dignidad ni como empleado, ni como individuo.

En cambio ellos, no han de poder decir lo mismo.

La tendencia que los lleva y anima, es mi empleo, pero la justicia y la honradez se abre camino siempre.

Basta por hoy.

Si me tiran la lengua, me oirán pese á quien pese

Augusto Ratti.

PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

39ª SESION ORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 1881

Presidencia del señor Goyena (D. Miguel)

Publicacion Oficial

(Sin correccion por parte de los Sres. Diputados)

SUMARIO—Asuntos entrados—Aprobacion del dictámen de la Comision de Guerra y Marina en la modificacion introducida por el Senado al proyecto de ley sobre liquidacion y pago de los haberes de los guerreros de la Independencia—Aprobacion del proyecto de ley presentado por la misma Comision creando fondos públicos para el pago de la deuda á que se refiere el proyecto anterior—Aprobacion del dictámen de la misma Comision en varias solicitudes pidiendo prórroga del término fijado por las leyes de Setiembre del 73 y Agosto del 78, referentes á haberes devengados por Guerreros de la Independencia y del Brasil—Aprobacion del dictámen de la misma Comision en las solicitudes de las señoras doña Tomasa Castillo, doña Asteria G. de Ocampo y doña Angela G. de Rojas—Se suspende la consideracion del dictámen de la Comision de Obras Públicas en la propuesta del señor Woodgate sobre construccion de diques en la ribera norte del Riachuelo Consideracion del dictámen de la misma Comision en el proyecto de ley sobre adoquinado de la capital. (Se suspende hasta que se dicte la ley orgánica municipal)—Aprobacion del dictámen de la Comision de Presupuesto en el proyecto de ley abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia Culto é Instruccion Pública, por la suma de pesos fuertes 17,051 66—Aprobacion del dictámen de la Comision de Hacienda en la solicitud de los señores Zacarias Barbosa y compañía don Alfredo Meabe y don Augusto Furst, solicitando privilegio—Consideracion del dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sobre rectificacion del camino de Jujuy á la Quiaca.

PRESENTES

Presidente, Achával Rodriguez, Acuña (Julio), Acuña (Pedro), Andrade, Araujo, Avellaneda, Blas, Bores, Bouquet, Bustamante, Castellanos, Calderon, Chavarria, Calvo, Cavia, Corvalan, Dávila, Demaria, De la Puente, Enciso, Fernandez, Funes, Galindez, Garcia, Gallo, Gil Navarro, Goyena (Pedro), Goyena (Miguel), Lagos Garcia, Lopez, Lugones, Madariaga, Marenco, Mallea, Mendoza, Moreno, Ocampo, Olivera, Olmedo, Paz, Plaza, Peralta, Pizarro, Pujol, Quinteros, Reyna, Rojas (Angel D.), Rojas (Absalon), Rosas, Ruiz de los Llanos, Saravia, Santos, Serú, Solveyra, Tagle, Tedin, Tezanos Pinto, Unzué, Villamayor, Villanueva, Iraman, Irigoyen, Zeballos

AUSENTES

CON LICENCIA

Cornet, Pereira, Pintos, Rodriguez, Solari, Vega, Viera, Yofre, Zapata

CON AVISO

Astigueta, Coquet, Saenz Peña, Santillan, Solá, Sosa, Videla, Zavalla

SIN AVISO

Cambaceres, Larguia

En Buenos Aires, á 3 de Agosto de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen incriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES OFICIALES

El Presidente del Senado remite en revision un proyecto de ley relativo á límites interprovinciales.

(A la Comision de Negocios Constitucionales).

DESPACHO DE LAS COMISIONES

La Comision de Peticiones se ha espedido en la donacion de cieta hecha por el señor Diputado Cambaceres á favor de la Biblioteca del Congreso.

Sr. Presidente—Se imprimirá y repartirá.

PETICIONES PARTICULARES

Don Manuel I. Córdoba solicita la rehabilitacion de sus derechos politicos como ciudadano argentino. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

Doña Leocadia M. de Barros Pasos, solicita pension en mérito de los servicios prestados por su finado esposo el señor Barros Pasos.

(A la Comision de Peticiones).

Doña Laureana B. de Lascano, solicita pension en mérito de los servicios prestados por su finado esposo don Tristan Lascano.

(A la Comision de Peticiones).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para invertir de las rentas generales de la Nacion hasta la cantidad de doce mil pesos fuertes en las obras de reparacion de la Iglesia Matriz de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º Las obras á que se refiere el artículo anterior, serán ejecutadas bajo la inmediata inspeccion del Vicario Foráneo, asociado de una Comision de vecinos presidida por el primero.

Art. 3º Terminada que sea la obra, la Comision rendirá cuenta documentada de la inversion de los fondos que se hubiesen puesto á disposicion de esta.

Art. 4º Comuníquese etc.

Fidel S. Cavia—D. Rosas—Nicanor Pujol—José Luis Madariaga—Juan A. de los Santos.

Sr. Cavia—El proyecto que tengo el honor de presentar con mis honorables colegas los señores Diputados por la Provincia de Corrientes, responde á una necesidad urgente y sentida, como es la de practicar una reparacion inmediata en el templo principal de la ciudad de Corrientes.

Los defectos de construccion de que adolece ese edificio, así como el estado de abandono completo casi, puede decirse, en que se ha mantenido por la escasez de fondos para hacer esas reparaciones, lo han puesto en un estado que segun avisos ó comunicaciones que hemos recibido algunos de los Diputados de aquella Provincia, amenaza una próxima ruina la bóveda central de ese templo.

Se nos ha comunicado tambien que por suscricion que se ha podido recoger de aquel vecindario, se ha reunido una cantidad de fondos, pero insuficiente para emprender la obra que se proyecta.

Son estas las razones que el señor Vicario y la autoridad eclesiástica de aquel punto nos han hecho presente para que tratemos de solicitar del Honorable Congreso de la Nacion un auxilio para completar la cantidad que se necesita para emprender esa obra, que es de urgente necesidad.

Estas son las razones capitales, señor Presidente, que hemos tenido para presentar el proyecto, y pedir el apoyo de mis honorables colegas para que pase á Comision, reservándome para cuando esta se haya espedido, cualquiera que sea el sentido del despacho, dar las esplicaciones que crea necesarias para que este proyecto sea sancionado por la Cámara.

Suficientemente apoyado este proyecto, se destina á la Comision de Obras Públicas.

ORDEN DEL DIA

LIQUIDACION Y PAGO DE LA DEUDA MILITAR DE LA INDEPENDENCIA

Comision de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Julio 4 de 1881.

Honorable Señor:

Vuestra Comision de Guerra y Marina ha estudiado la modificacion introducida por el Honorable Senado, en el Proyecto de Ley, sancionado por esta Cámara, sobre la forma de liquidacion y pago de la deuda militar de la Independencia, y por las razones que os dará el miembro informante os aconseja insistir en vuestra primera sancion.

Dios guarde á Vuestra Honorabilidad.

Manuel E. Pizarro—Estanislao S. Zeballos—José Fernandez—Ismael Galindez.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Las liquidaciones de los haberes de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa de los ejércitos de la Independencia, mandados abonar por la Ley de 29 de Setiembre de 1873, se harán bajo las siguientes bases:

1º El tiempo que abrazará la liquidacion será del 1º de Mayo de 1810 al 29 de Junio de 1825 y los sueldos serán los designados en la Tarifa aprobada por decreto de la Suprema Junta del 14 de Enero de 1811.

2º Los grados ó empleos se acreditarán: 1º por despachos originales ó testimonios de los archivos—2º por documentos auténticos.—3º por informes producidos desde 1810 hasta 1820 inclusive, no siendo aceptables los de la fecha posterior.

3º Quedan escluidos de la liquidacion aquellos á quienes se les hubiese liquidado sus sueldos por la Comision que funcionó en 1826, y los reformados que hubiesen recibido el premio de su reforma.

4º Un título ó despacho ú otro documento fehaciente solo hará presumir servicios continuados por dos años, salvo el caso de conocerse la baja. Para justificar que los servicios fueron continuados, podrá aceptarse como prueba los informes de los guerreros de la Independencia.

5º La liquidacion de los haberes á que se refiere el Inciso 1º de esta Ley, se hará de la tercera parte de los sueldos que hubiesen devengado.

6º A los Oficiales del ejército que no hubieran estado en servicio de campaña, pero que hubieran permanecido dependiendo de la autoridad sin haber sido dados de baja ni haber tomado parte en la sublevacion de Arequito en Enero de 1820, ni en la de Cuyo, se les calculará la tercera parte del sueldo de su clase.

Art. 2º No se considerará en el ajuste que se haga, el tiempo que hubiera sido liquidado y pagado antes, ya sea en billetes de 1817 ó de cualquier otro modo.

Art. 3º De toda liquidacion que se practique en virtud de estas bases, se dará vista al Procurador del Tesoro ó en su defecto á un Fiscal especial, para que dictamine si se halla ajustada á las reglas establecidas en la presente Ley.

Art. 4º Deróganse las disposiciones de la Ley de 29 de Setiembre de 1873, relativas al modo y forma de practicar las liquidaciones de los haberes de los Jefes, Oficiales y tropa de la Guerra de la Independencia.

Art. 5º Queda en vigencia lo dispuesto en la Ley de 29 de Setiembre de 1873, relativamente á la Deuda Civil.

Art. 6º El Poder Ejecutivo mandará pagar en fondos públicos nacionales las liquidaciones practicadas con sujecion á las prescripciones de la presente Ley, imputándose á la misma los gastos que su ejecucion demande.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Dado en la Cámara de Diputados, en Buenos Aires á 26 de Setiembre de 1879.

DELFIN GALLO.
J. Alejo Ledesma,
Secretario.

Presidencia del Senado Nacional.

Buenos Aires, Junio 21 de 1881.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, etc.

Tengo el honor de comunicar al Señor Presidente, para que se sirva trasmitirlo á la Honorable Cámara de Diputados, que habiendo la de Senadores tomado en consideracion, en sesion de esta fecha, el proyecto de ley pasado por aquella para su revision, estableciendo el modo y forma de la liquidacion y pago de los sueldos que se adeuda á los Guerreros de la Independencia, ha tenido á bien aprobarlo modificando el artículo 6º en esta forma:

«Art. 6º La liquidacion deberá quedar terminada el 30 de Junio de 1882, y será sometida al Congreso para que sean creados los fondos públicos necesarios para su abono».

Dios guarde al señor Presidente.

FRANCISCO B. MADERO,
Carlos M. Saravia,
Secretario.

Sr. Galindez—Como se ve, señor Presidente, por el proyecto que acaba de leerse, él fué sancionado por esta Honorable Cámara en 26 de Setiembre de 1879.

Habiendo ido en revision al Honorable Senado, esa Cámara introdujo la modificacion que acaba de leerse, y que se menciona en el artículo 6º, determinando que la liquidacion de los haberes de los Guerreros de la Independencia se hará hasta el 30 de Junio de 1882, creyendo indudablemente el Honorable Senado, que la Contaduria Nacional no tenia los datos bastantes para terminar la liquidacion ordenada por ley de 29 de Setiembre de 1873.

La Comision, segun los datos que ha recojido de la Contaduria, crée que esta se encuentra en condiciones de hacer inmediatamente la liquidacion de los haberes de los Guerreros de la Independencia.

La Contaduria tiene todos los antecedentes relativos á este asunto, conoce el tiempo que han servido los acreedores, los grados militares que han tenido y lo que han devengado hasta la fecha, pero faltaba á la Contaduria Nacional un dato: que el Congreso determinase qué parte deberia abonarse de los sueldos devengados á los Guerreros de la Independencia. Esta duda nacia de que tanto en la República Argentina como en las de Perú y Chile, en la época de la Independencia, se habian hecho pagos á cuenta de los haberes devengados por los ejércitos que sirvieron en aquella época.

Habiendo, pues, determinado el inciso 5º del artículo 1º de esta ley que debe pagarse la tercera parte de los haberes devengados, la Contaduria se encuentra con todos los antecedentes necesarios, como he dicho antes, para hacer inmediatamente la liquidacion de los haberes correspondientes á los Guerreros de la Independencia.

La Comision de Guerra y Marina ha creido que debia aconsejar á la Cámara la insistencia en el artículo 6º, que determina que se haga inmediatamente la liquidacion y pago, por cuanto hacen ya ocho años próximamente que el Congreso ordenó se hiciese esa liquidacion y todavia no se ha dado cumplimiento á esta ley por el inconveniente que se habia hecho notar y que con la sancion de esta ley viene á desaparecer.

La Nacion se pondrá entónces en condiciones de pagar una deuda que la Comision cree deba considerarse como sagrada.

Por estas razones, la Comision cree deber aconsejar la insistencia en el artículo 6º de este proyecto, que es el único punto en que está en desacuerdo con el Senado.

Si alguna dificultad se presentase en la discusion en particular, tendré la satisfaccion de dar las esplicaciones que sean necesarias.

Sr. Ocampo—¿Y el proyecto que viene á continuacion es en reemplazo de la modificacion del Senado?

Sr. Galindez—El proyecto que viene á continuacion es el complemento de esta ley.

Sr. Ocampo—Eso es lo que queria saber: si lo presenta como complemento.

Sr. Galindez—Como la ley manda que se paguen en fondos públicos y estos no existen, la Comision ha creido que debia presentar este proyecto creando fondos públicos.

Sr. Ocampo—Estoy conforme con lo que dice la Comision.

Sr. Presidente—Se votará si la Cámara insiste ó no en su primera sancion.

Sr. Garcia—No me parece llegado el caso de la insistencia; es simplemente si se aprueba ó no la modificacion hecha por el Senado. Es la primera revision.

Sr. Ruiz de los Llanos—Efectivamente, lo que tenemos que votar es si se acepta la modificacion hecha por el Senado: pero como el dictámen de la Comision es que no se acepte, es ese dictámen el que tenemos que votar.

La votacion pues tiene que presentarse en esta forma, si se acepta el despacho de la Comision que aconseja el rechazo de la modificacion hecha por el Senado. Así es como tiene que votarse.

Sr. Gallo—Se toma la fórmula constitucional en este caso.

Sr. Ruiz de los Llanos—Siempre se ha votado el despacho de la Comision, que en este caso es aconsejando el rechazo de la modificacion.

Se lée el artículo 71 de la Constitucion, que es como sigue:

«Ningun proyecto de ley desechado totalmente por una de las Cámaras, podrá repetirse en las sesiones de aquel año. Pero si solo fuera adicionado ó corregido por la Cámara revisora, volverá á la de su orígen, y si en esta se aprobasen las adiciones ó correcciones por mayoria absoluta, pasará al P. E. de la Nacion. Si las adiciones ó correcciones fuesen desechadas, volverá segunda vez el proyecto á la Cámara revisora y si aquí fueren nuevamente sancionadas por una mayoria de las dos terceras partes de sus miembros, pasará el proyecto á la otra Cámara y no se entenderá que esta reprueba dichas adiciones ó correcciones si no concurre para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.»

Sr. Ruiz de los Llanos—Conozco muy bien ese artículo constitucional, que no tiene nada que ver con la indicacion que he hecho.

Sr. Presidente—Es con arreglo á lo dispuesto en ese artículo de la Constitucion que he propuesto la votacion.

Sin embargo, si ocurren dudas sobre esto, la Cámara puede resolverlas por una votacion.

Sr. Moreno—No hay duda posible.

Sr. Presidente—Entonces se vá á votar si se acepta ó no la modificacion introducida por el Honorable Senado en este proyecto de ley.

Se vota y resulta negativa contra tres votos.

EMISION DE FONDOS PÚBLICOS

Comision de Guerra y Marina.

A la H. Cámara de Diputados.

La Comision de Guerra y Marina tiene el honor de presentaros el proyecto de ley siguiente, relativo á la emision de fondos públicos para el pago de la deuda civil y militar proveniente de las guerras de la Independencia y del Brasil, mandada liquidar y pagar por un proyecto de ley que está en tramitacion. El miembro informante dará las razones de este dictámen.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para hacer una emision de fondos públicos por valor de un millon de pesos fuertes, para el pago de la deuda civil y militar, proveniente de las guerras de la Independencia y del Brasil, y liquidada con arreglo á las leyes de la materia.

Art. 2º Dichos fondos gozarán de un interés de 4 p% anual y 1 p% de amortizacion acumulativa.

Art. 3º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, serán imputados á la misma.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Buenos Aires, Julio 4 de 1881.

Manuel E. Pizarro—Estanislao S. Zeballos—Ismael Galindez—José Fernandez.

Sr. Galindez—La Comision, señor Presidente, que se ha mostrado desde el principio de las sesiones de este año tan celosa en el desempeño de sus funciones, aconsejando el rechazo de todos aquellos asuntos que no estaban comprendidos en la ley de pensiones, ha creido deber presentar este proyecto para que se abone todo aquello que efectivamente se debe en mérito de las leyes de 29 de Setiembre de 1873 y 23 de Agosto de 1878, que ordenaban la liquidacion y pago de las deudas provenientes de la Guerra de la Independencia y del Brasil.

Este proyecto, señor Presidente, fué despachado por la Comision al mismo tiempo que esta Honorable Cámara se ocupaba del proyecto remitido por el P. E. disponiendo la emision de 4.164,000 en fondos públicos del 4 p% de renta y 1 p% de amortizacion para pagar la deuda de la Nacion al Banco de la Provincia.

Así, pues, la Comision creyó que debia tomarse como base para la emision que aconsejaba, de un millon de patacones, al interes del 4 p%.

Sin embargo, como ese proyecto no ha pasado, y como posteriormente, hace muy pocas sesiones, el P. E. de la Nacion presentó otro proyecto creando cuatro millones de fuertes en fondos públicos con interés del 6 p% para el pago de los sueldos devengados por el Ejército,—la Comision pues, aceptaria alguna modificacion respecto del interés que ha fijado á la emision de este millon de patacones.

La Comision ha tomado como base los antecedentes que la Contaduria Nacional le ha dado. Segun esos antecedentes, la deuda es proveniente de sueldos de guerreros de la Independencia, contenidos en 1,515 espedientes, que ascienden á la suma de 1.600,000 patacones, próximamente. La deuda civil asciende próximamente á doscientos mil patacones; y la deuda civil y militar de la guerra del Brasil, mas ó menos, tambien se eleva á doscientos mil patacones.

Como por el proyecto que acaba de sancionarse, se ordena que el pago de los sueldos devengados por los guerreros de la Independencia, se haga solo en la tercera parte de sus sueldos, resulta que la deuda militar de la guerra de la Independencia, queda reducida á doscientos mil patacones.

De consiguiente, con el millon de pesos creado por este proyecto, la Comision cree que habrá bastante para el pago de estas deudas de la guerra de la Independencia y del Brasil.

Es sabido, señor Presidente, que tan luego como la República pudo librarse de la tirania de Rosas, y antes de estar definitivamente constituida, se preocupó de pagar los perjuicios causados á los que se habian encontrado en las luchas civiles y nacionales, habiendo pagado la deuda española, francesa é inglesa; y satisfecho posteriormente tambien la deuda llamada de los ejércitos libertadores.

Encontrándose ahora la Nacion definitivamente constituida, y con crédito en el extranjero, la Comision de Guerra y Marina ha creido que uno de los primordiales deberes de la Nacion es pagar esa deuda, que habia contraido con sus propios hijos en la época de la Independencia y de la guerra del Brasil.

Ambas guerras, señor Presidente, á todas luces justas y santas, han causado deudas que á juicio de la Comision participan de estos mismos caractéres. En una de ellas, señor Presidente, se luchaba por la independencia de la patria, para desligarnos por completo de la corona de España, y en la otra se defendia la integridad del territorio argentino.

La Comision, señor Presidente, ha creido que la Honorable Cámara no podia hesitar en pagar á sus hijos esta deuda sagrada, aun cuando fuera imponiendo algun sacrificio al Tesoro Nacional, puesto que la Nacion á su vez les habia impuesto no solo el sacrificio de sus bienes, sinó tambien de todos sus intereses y aun de sus propias vidas.

Estas son las razones, señor Presidente, que han militado para que la Comision presente como complemento al proyecto de ley que acaba de sancionar la Honorable Cámara, el que en este momento está en discusion, pues cree que no es sinó el complemento de las leyes que antes he indicado, de 1873 y 1878, las cuales ordenaban la liquidacion y pago de la deuda contraida por la Nacion en la época de las guerras de la Independencia y del Brasil.

Se procede á votar en general el proyecto en discusion, y es aprobado por unanimidad.

(Continuará.)

CORREOS

AGOSTO 2—Amarena Antonio, 3011—Aragones Fernando, 3012—Araujo José, 3013—Arraga Julio, 3014—Arribillaga Maria, 3015—Abendaño Pedro, 3017—Ayos Luisa A., 3018—Aragunde Celestino, 3019—Araujo Clara, 3020—Araya Damian, 3021—Arrizcorreta Josefa, 3022—Auzorena Pedro, 3023—Alarcon Sandalio, 3024—Buenaventura B., 3025—Ballini Carlos, 3026—Badaraco Giacomo, 3027—Bacuva Linos, 3028—Berdia Manuel, 3029—Belloth Vincenzo, 3030—Bianchi Giuseppe, 3031—Bisia Paolo, 3032—Blanco Avelino, 3033—Bernet Emilio, 3034—Blanca Gustavo, 3035—Bareyro Juan, 3036—Baghino Matilde, 3037—Bruguño Natividad, 3038—Bertti Santiago, 3039—Bosia Teresa, 3040—Ceruti Giovanni, 3041—Cassello Giusseppe, 3042—Carelio Pascuale, 3043—Cafferata Batista, 3044—Campos Claudino, 3045—Cabriera José M. 3047—Coliei Pierre, 3049—Cozta Casimiro, 3050—Ciancio D. 3051—Contreras José, 3052—Chavaria José A. 3053—Caprani Jacomo, 3054—Clappini Maria, 3055—Diaz Félix, 3056—De Miguel Eusebio, 3057—Daquino Domenico, 3058—Durand Juan B. 3059—Depaceli J. 3060—Docil Manuel, 3061—Deppert Nicola, 3062—Dicatrina V. 3063—Dellepiane P. 3064—Delfin E. 3065—Diotti J. 3066—Delogaray Juana, 3067—Descalzo Luis, 3068—Escoriguela Miguel, 3069—Elizalde Gervasia, 3070—Escalas Francisco, 3071—Eduard Hipólito, 3072—Elizalde Francisca, 3074—Estrella Bartola, 3075—Edmons S., 3076—Fernandez Cándida, 3077—Flamand Eduard, 3078—Fernandez José, 3079—Ferreyra Cipriana, 3081—Fiorito Juana, 3082—Ferreira Magdalena, 3083—Forra José, 3084—Feriari Giobatta, 3085—Foster E. 3086—Gatti Carlo, 3088—Guilliery G., 3089—Gaudenzi M.—3091—Gachet Veuve, 3092—Gomez Eusebio, 3093—Garcia Fernando, 3094—Guarello Gregoria, 3095—Gomez Exequel, 3096—Ginis Luis, 3097—Gayo Nicanor, 3098—Garrea Pedro, 3099—Gomila Teófilo, 3100—Hibertis Giovanni, 3101—Heria Jorge, 3102—Hermann Martino, 3103—Hidalgo Escolástica, 3104—Hill Protheroe y Ca. 3105—Jobson Flavia de S., 3106—Rably Enrique, 3107—Leiro Juan, 3108—Lizardi Josefa, 3109—Laraya Salvador 3110—Lafuente Segunda, 3111—Lanfranco Alejandro, 3112—Lapuente Emilio, 3113—Lubrano Luigi, 3114—Lizardi Lino, 3115—Larrazabal Juan M., Latamendi Maria, 3117—Loza Florentina, 3118—Layosa Federico, 8119—Loup J. A. 3120—Lopez Rosaria, 3121—Martini Antonio, 3122—Maggini Asunta, 3123—Melchiore Bellini, 3124—Magendre Felice, 3125—Mesoud Eliseo, 3126—Manepi C. A., 3127—Melaragua Giovanni, 3128—Musso Giovanni, 3129—Monte Giuseppina, 3130—Mastache Jesús, 3131—Masanel José, 3132—Millan José Benito, 3133—Maria Jaques de, 3134—Martinez Pa

cual, 3135—Mona Victorio, 3136—Müller V. Madame, 3137—Medinetl Antonio, 3138—Molina Delfina J. de, 3139—Mendez A. M. 3140—Mendez Enrique, 3141—Mason C., 3142—Montiel E., 3143—Maille G., 3144—Mintegnia G., 3145—Masias J. 3146—Moreno Teodoro, 3147—Nebel Alfredo, 3149—Olascoaga Adolfo, 3150—Puricello Fedele, 3151—Pedoya Faustino, 3152—Pozono Vincenzo, 3153—Paga Alfonso, 2154—Ponce Adelina, 3155—Perrone José, 3156—Perrin Señor, 3157—Paleari Angel, 3158—Pogano Carmine, 3159—Paz José B., 3160—Piffer José, 3161—Posso Mauricio, 3163—Petite Tomaso 3164—Rossatto G., 3165—Rodriguez Manuel, 3166—Raggi Maria, 3167—Russo Nicolás, 3168—Raggio Matteo, 3169—Ratti Meropa, 3170—Rocco Angelo, 3171—Rodriguez Leon, 3172—Rodriguez Marietta, 3173—Rodriguez Juliana, 3174—Rodriguez José, 3175—Rossatta Maria, 3176—Raul Señor, 3178—Spacoroteila Benedetti, 3179—Suarez Antonio, 3180—Seni Antonio, 3181—Schmersone Alberto, 3182—Sagasti Sebastiana, 3183—Serafino Domingo, 3184—Saracalla Domingo, 3185—Sanchez Enrique, 3186—Solanas Francisco, 3187—Stosi Emilio, 3188—Scalea Luigi, 3190—Simonetti Luigi, 3191—Someroille James, 3192—Scalpini Luisa, 3193—Soler Cárlos, 3194—Senteno Julia, 3195—Salvatierra Modesta, 3196—Sino Angel Luis, 3197—Sainabento Bernabel, 3198—Somma Cárlos 3199—Segobia Justo, 3200—Semanat Modesto, 3201—Somalo Ricardo, 3202—Sambru Francisco, 3203—Usal Balbin A. de 3204—Urdan Elisa, 3205—Urruti Maria, 3206—Vasquani Antonio, 3207—Vasenez Juan M., 3208—Vasalla S. 3209—Vilminst Monsieur, 3211—Venizola Blas, 3212—Velarde Justo, 3213—Viltoldo, Antonio, 3214—Zino José, 3215—Zavalla Florencio, 3216.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

De la que forma parte la eminente artista Tula Castro, y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois; sábado 20 de Agosto; Orden del espectáculo—1° sinfonia—2° el grandioso drama en 8 actos y en verso, original de los aplaudidos autores señores Retes y Echavarria, dirijido y ensayado por el reputado 1er actor don Francisco Lopez Valois y en el que tanto hace sus dotes artisticos la eminente 1ra. actriz señorita Tula Castro, titulado. **I-Heren; La Rubia,** dirijida por el señor Carmona y le acompañan las señoras Musso y Vigones y los señores Rodriguez y Reig (E.)—A las 8 en punto.

TEATRO DE LA OPERA

Real compañia dramática italiana, dirigida por el comendador Alemano Morelli—4ª funcion de abono, sábado 20 de Agosto de 1881. Se pondrá en escena la interesante comedia en 3 actos, repetida muchas veces en las principales ciudades de Europa, última obra escrita por el célebre dramaturgo A. Dumas, que lleva por título **Lio etta ó la princesa di Bagdad.** Concluirá la funcion con la peti pieza de Guagnatti, titulada: **Il disordinato,** en la cual tomarán parte las señoras E. Brunini Privato y Z. Bonali y los señores G. Saraffini y L. Bergonzio. A las 8 en punto.

TEATRO FRANCÉS

Compañia Lyrique et Dramatique Française; direction V. Dangon; Vendredi 19 Aoüt 1881.—**La Mascotte,** opera comique en 3 actes, paroles de Mrs Alfred Duru et H. Chivot, musique de Mr. Edmond Audran.

LA FLORIDA

Romeria Española—Domingo 21 de Agosto, de 12 del dia hasta el oscurecer—Orquesta, baile, canto-juegos y tiro con premio, con la asistencia de la distinguida Sociedad de Bandurrias y guitarras (Eúskaros) que entre otras piezas, ejecutará Jotas y Valses coreados—Malagueñas y peteneras cantadas por afamados guitarreros—Entrada para caballeros ps. 10, señoras y niños (mas de 6 años) pesos 5.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto Paraná
VAPOR PAQUETE NACIONAL

GUARANY

CAPITAN: JOSÉ BRUGE

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 21 de Agosto de 1881, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.
Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

MIGUEL L. NOGUERA

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Alsina número 107.

Juan E. Coronado.
Agente Judicial.
Estudio del doctor Noguera. a6 v26

AL COMERCIO

El Escribano Escobedo, ha trasladado su registro mercantil á la calle Victoria núm. 31—Pasaje Roverano. a6 s6

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecida en el año

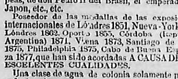

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.
Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.
Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.
Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.
DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio.
JULICHS PLATZ Nº 4
3521

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
En las enfermedades
Del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

ESPECTORANTE

DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y del *pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tos ferina, crup, angina de los niños ó al-guio, pleuresia, bronquitis, consuncion, asma, etc., etc.*

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dósis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.,* y en rará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion,* han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1808 con guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.
DROGUERIA ANGLO-AMERICANA
9—Defensa—11
Y en las principales boticas de la capital y provincias.

AVISOS

El Dr. Morelle se ha trasladado con su Escuela Libre y Clinica de partos, de la calle de Garantias 26, á la de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo.—Admite discipulas y consultas á las 12.
351 v19s

Juan Antonio Corrales
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Marzo de 1881
Su tio politico don Bernabé Pader y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales el lúnes 22 del corriente en el Templo de San Francisco de 7 á 11 de la mañana.
Unica invitacion. 350 v 22a

CORRESPONDENCIA

PARA BRASIL Y EUROPA
Vapor LA FRANCE

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 23 de Agosto se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, San Vicente, Marsella y Génova, cerrándose la balija el 23 á la 1 p. m. en la Oficina de la Expedicion para el Exterior, Administracion Central de Correos.
Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.
D. Arana—Secretario.

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION

1000 á 1500 peones
MEJORAS DE SALARIO

En la Oficina Nacional de trabajo hay colocacion para mil ó mil quinientos peones que se piden para las obras del Ferro-Carril á Salta.
Se dá la preferencia á los inmigrantes que quieran contratarse porque ellos tendrian pasage de internacion, hasta los puntos donde deban empezarse los trabajos, es decir gratis.
Habiéndose recibido autorizacion de la empresa constructora para mejorar los salarios anunciados anteriormente, las condiciones son las siguientes: Catorce centavos fuertes por metro cúbico por desmonte ó terraplen no exediendo de dos metros de altura, de dos á cinco metros diez y ocho centavos de cinco metros hasta ocho veinte y cuatro centavo de ocho metros arriba treinta centavos trabajo medido sobre desmonte y en cualquier clase de terreno, salvo piedra ó donde sea necesario emplear mina.
El peon que se contrate aceptará la obligacion de trabajar por lo menos tres meses.
Los inmigrantes que tengan familia obtendrán pasage para éstos igualmente.
En la Oficina Nacional de Trabajo, darán todos los demas detalles que se requieran.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.
M. Mañay, Gerente.
a19 s19

Capitania General de puertos

Por el presente se hace saber á los señores don Angel Mogliano, Spiro, Ungaro, A. Huergo, G Bagnier, Lorenzo Batcone, Pascual Carbone, y Micheli Stifano que deben presentarse á la mesa de entradas de esta Capitania General á reponer estampillas en sus espedientes de tenidos de lo contrario pasados los treinta dias se procederá á archivarlos.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881.
J. Goyena,
v28a Oficial Mayor.

A los vecinos de la Boca

La comision que suscribe tiene el honor de participarles que, apesar de no haberse prestado los propietarios al meeting para pedir la rebaja en los precios del Tramway y Ferro-Carril, hemos presentado una solicitud firmada por los principales carreros y marineros que son los que mas interés tienen por viajar continuamente.
LA COMISION—*Ferrotesta, Pansadelagua, Pichirinne, Chisporroni.*
344 v19

Caballos de carruaje Hay en venta varios caballos perfectamente adiestrados al tiro, entre los cuales hay tres parejas. Calle Juncal número 150. a14 23

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Cementerio del Norte Por el presente aviso se hace saber á todos los que tengan deudos depositados en la bóveda de don Gregorio Pavon y don José Auje cita en la Seccion San Antonio A núm. 27 sepulturas 1ª, 2ª y 3ª de dicho Cementerio, procedan á sacarlos de allí en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que al que asi no lo hiciere les serán arrojados al "Osario General" segun lo dispone el Art. 26 y 30 del Reglamento de Cementerio. Por las llaves del sepulcro dirijirse á José Garcia todos los dias de 6 a. m. á 6 p. m. en el Cementerio del Norte.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1881. 316 v o17

Aviso Se han estraviado diez acciones provisorias del Banco Nacional en un titulo núm. 2036 á nombre de don Celedonio Pereyra, de San Luis—Se ruega á la persona que haya encontrado dicho título quiera entregarlo en San Luis en casa del doctor Pereira, y en Buenos Aires Cuyo 132.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1881.
a12 30 p

Aviso Oficial

LICITACION PARA 7200 KEPIES

Por disposicion superior, el dia 1º del próximo mes de Setiembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de siete mil doscientos kepies con destino al Ejército, en la forma siguiente:
1000 de Artillería.
1500 de Caballería.
3500 de Infantería.
1200 de Guardia Nacional.
Estos articulos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados.
La entrega total deberá hacerse en el término de cuarenta y cinco dias despues de aceptar la propuesta.
Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe de la propuesta en titulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmado el contrato en garantia de su fiel cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en la multa de pfts. 4000.
En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurre el que aceptada su propuesta falta á las condiciones estipuladas.
Despues de abierta la primera propuesta, no se podrá introducir otras nuevas bajo ningun pretesto ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten si asi lo estima conveniente.
Comisaria General de Guerra, Agosto 1º 1881.
a3 v 1s *El Comisario General.*

PASTA MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA MATAR INFALIBLEMENTE
Ratas, Lauchas y Cucarachas
Depósito General
DROGUERIA DEL LEON
133, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

PEONES

Se necesitan para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte de Córdoba á Tucuman para los movimientos de tierra, bajo las condiciones siguientes: Pasaje por cuenta de la Comisaria de Inmigracion y de la prolongacion de las obras. Se abonará por metro cúbico de escavacion y segun la altura de desmonte ó terraplen. Por terraplenes ó desmontes hasta dos metros se pagará catorce centavos fuertes metro cubico. Por terraplenes ó desmontes hasta cinco metros se pagará diez y ocho centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes hasta ocho metros de altura se pagará veinticinco centavos fuertes por metro cúbico. Por terraplenes ó desmontes que pasen de ocho metros de altura se pagará treinta centavos fuertes el metro cúbico. La administracion proveerá á los peones de carpas y herramientas. Se descontará á cada peon el precio de la proveeduria ó alimentacion que no escederá de veinte centavos diarios. Los que acepten estas condiciones pueden presentarse á la Comisaria de Inmigracion.—*El Secretario.*
v s17

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA PASTILLA
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
GUÁRDESE DE LAS IMITACIONES

Tierras sobre el Rio Negro

SE COMPRAN
EN LA
Oficina Central de Tierras
68—PIEDAD—68

ANEMIA, SANGRE POBRE...
HIERRO QUEVENNE
Hierro en estado puro;
Mas activo que los demas ferruginosos
Y mejor tolerado;
No irrita el estómago
cual los hierros líquidos ó solubles;
Sin sabor
ni accion sobre la dentadura.
Es uno de los raros preparados que tienen
la APROBACION
de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Véndese: 1º en POLVO; 2º en GRAJEAS.
Téngase mucho cuidado
con las FALSIFICACIONES impuras.
DEPÓSITO:
Fᵉˢ Em. GENEVOIX, 14, r. des Beaux-Arts,
PARIS

Direccion General
DE
RENTAS DE LA NACION

AVISO OFICIAL

Pónese en conocimiento de los propietarios de fincas de la capital, que el Exmo. Gobierno dela Nacion, á solicitud de esta Direccion General de Rentas y por decreto de esta fecha, ha tenido á bien prorogar hasta el 30 del corriente, por última vez, el plazo para el pago de la contribucion directa.
Los propietarios que no hubiesen recibido sus boletas por algun accidente, deberán ocurrir por ellas á la oficina del ramo, Maypú 140.
Buenos Aires, Agosto 1º de 1881.
a11 v30 *El Secretario.*

A LA REINE DES FLEURS
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
Paris, 10, Boulevard de Strasbourg, 10, Paris
Casas en LONDRES y en BRUSELAS.
L. T. PIVER
EXPOSITION UNIV. 1867
PARIS
LECHE DE IRIS
para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la tez.
Perfumeria especial con base de Leche de Iris.
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERIA FASIONABLE
DE
OPOPANAX

Esencia	de OPOPANAX
Agua de tocador	de OPOPANAX
Jabon superfino	de OPOPANAX
Pomada superfina	de OPOPANAX
Aceite superfino	de OPOPANAX
Cosmético superfino	de OPOPANAX
Polvos de Arroz	de OPOPANAX
Almohadilla perfumada	de OPOPANAX

AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS, BOTICAS Y PELUQUERIAS DE AMBAS Américas.
Véndense en *Buenos-Ayres,* en casa de
A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵉ;—ZINERONI y Cᵉ.

AVISO OFICIAL

Licitacion por 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos

Por disposicion superior el dia 12 del próximo mes de Setiembre á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 10000 camisas y 10000 calzoncillos de lienzo con destino al Ejército.
Estos articulos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados y en caso de no ser asi se hará efectiva la multa sin atender disculpa de ninguna clase.
La entrega deberá quedar terminada hasta el 28 de Noviembre próximo.
Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique el haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe de la propuesta en titulos de crédito ó en moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmado el contrato en garantia de su fiel cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en la multa de 4000 pfts.
En igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, bajo ningun pretesto, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten si asi lo estima conveniente.
Comisaria General de Guerra, Agosto 12 de 1881.
El Comisario General.

AVISO OFICIAL

Secretaría de Gobierno

Buenos Aires, Agosto 6 de 1881.

En cumplimiento de lo ordenado por el superior decreto de fecha 1º de Agosto del corriente año, llámase á licitacion para la construccion de los muros de circunvalacion de la Cárcel de San Nicolás de los Arroyos y de la de Dolores, bajo las siguientes condiciones:
1º Los proponentes deberán especificar en detalles las diferentes clases de materiales, como la composicion de las mezclas, estableciendo los precios segun las clases, con arreglo á los planos y presupuestos que pueden inspeccionar en la Secretaria de Gobierno.
2º Deberán igualmente consignar el tiempo en que se comprometan á darla terminada.
3º El pago se verificará por mensualidades alicuotas, establecidas con relacion al tiempo de duracion de la obra, las que se entregarán á la comision encargada de cada obra, la que verificará estos abonos parciales teniendo en consideracion el adelanto de los trabajos.
4º De dichas entregas se retendrá por el Gobierno el 15 pg, que quedará en garantia del cumplimiento del contrato, hasta que terminada la obra, sea recibida á satisfaccion, prévio informe del Departamento de Ingenieros.
5º A toda propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Provincia á la órden del Gobierno por la suma de diez mil pesos, en garantia de que la propuesta que se acepte será reducida á escritura pública, y la que se devolverá una vez se dé principio á la obra.
6º Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de Gobierno, para ser abiertas ante el oficial mayor el 8 de Setiembre á las 2 p. m.—*Cristian Demaría,* oficial mayor.

DIENTES

LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion superior el 22 del próximo mes de Agosto á la 1 de la tarde, tendrá lugar, en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de telas y demas accesorios para la confeccion de uniformes de invierno con destino al Ejército de linea y G. N. cuyo detalle es el siguiente:
51504 metros paño gris.
12380 id id azul para ponchos.
792 id id verde para vivos.
648 id id garance id id.
650 id id punzó id id.
144 id id zajon id id caballeria G. N.
2 id id id id id infanteria G. N.
12380 id bayeta medio pellon.
52818 id lienzo para forro.
5416 id lona entretela.
205200 botones grandes con el escudo de la patria.
149200 id chicos id id id id.
60800 id de hueso.
Estos articulos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados.
Las entregas deberán hacerse en dos fracciones la primera hasta el 31 de Diciembre del corriente año y la segunda hasta el 31 de Enero del año en tracte.
Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe de la propuesta en titulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuyo propuesta sea aceptada al ser firmado el contrato en garantia de su fiel cumplimiento.
Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ello y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 4000.
En igual multa mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta falta á las condiciones estipuladas.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrá introducir otras nuevas bajo ningun pretesto ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.
El Gobierno se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten, si asi lo estima conveniente.
Comisaria General de Guerra, Julio 21 de 1881.
No 22 a *El Comisario General.*

Se previene á los que deseen hacer propuestas que los 12,380 metros bayeta medio peyon que figuran en el aviso general debe ser de pura lana.
Comisaria General de Guerra, Agosto 17 de 1881.
El Comisario General.

ELEGANTES PORTEÑOS

En la cigarreria "La Catedral" San Martin núm. 6, frente á la Catedral, se espenden desde hoy los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados espresamente para los fumadores delicados y de buen gusto.
El papel con que se han elaborado es de puro tabaco procedente de la única manufactura que de este artículo existe en Alemania y la riqueza del tabaco habano hebra que contienen ha contribuido á la buena aceptacion entre las personas del high life.
Pidan en los cafés y confiterias los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados por.
v s10 **Francisco Olivero y Ca.**

GRAN ESPOSICION

DE
Máquinas de coser
De los fabricantes mas acreditados
DE
Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

425—CALLE BELGRANO—427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT
El propietario de este estableci miento con (15) quince años de práctica en el ramo, y los grandes contartos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran protecion del respectable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas debido á la superioridad de su clase; y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—
GRAN REBAJA DE PRECIOS
PAULINO DE OLIVEIRA
425—BELGRANO—427

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso
PREPARADO POR **PAUL GAGE,** FARMACÉUTICO
Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como purgante, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.
Con la dosis de una cucharita de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas y completa* al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas que habitualmente se toman.
Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el Elixir es útil y el modo de usarlo.
Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del Elixir, podrán pedirlo, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extranjero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.
Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que de al *Elixir tónico anti-flegmoso* una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.
Hoy puedo ofrecer al público las **Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso** del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del ELIXIR.
Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.
Dos pildoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del **Elixir.** La dosis de la purga es de seis pildoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada pildora.
Una pildora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*
Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Pildoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.
Depósitos en todas las principales Farmacias de las Américas y principalmente
En Buenos-Ayres: Casas de MM. Demarchi, Parodi y Cª; Zineroni y Cª; Juan Eastman; Moyne y Cª; Banon y Cª; Hammer y Hermann. | En Chivilcoy (Provincia de Buenos-Ayres) en la Casa de M. Barcellini.

Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Malde Land 20—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309
Botic Alemana, Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

Agua de Figaro
TINTURA
Para el cabello y la barba
Sin nitrato
Perfume agradable, de facil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.
Depósito general
DROGUERIA DEL AGUILA
91—RIVADAVIA—93

DROGUERIA DEL LEON
HAMMER Y PELTZER
Surtido general de drogas y especialidades
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTICULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTOGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

Al público Habiendo comprado de la misma dueña señora doña Josefa Varela, natural y vecina del pueblo para guayo de Ajos, todos los bienes raices que hubo dicha señora de su finada madre y de sus cuatro los maternos señores Martinez Varela; prevengo al público que hago valer ante los Tribunales mis legítimos derechos y que no reconoceré ni reconozco las enagenaciones hechas ya ó que en adelante se hagan de esas propiedades, por no ser legitimamente habidas; y publico esta protesta en los diarios de esta capital asi como en los de Corrientes y Montevideo para que nadie pueda alegar igorancia.
v 3s *Augusto L. Scotto.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para la entrega de 280 trajes (blusa y pantalon) y 140 gorras de brin gris, 176 trajes (blusa y pantalon) y 88 gorras de brin azul oscuro, 66 gorras de seda negra con galones y escudos de oro y plata.
Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de la Gerencia, Estacion Parque, todos los dias hábiles de la 1 á las 3 p. m. hasta el 20 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaría del Directorio en presencia de los licitantes.
Agosto 5 de 1881.
a7 v3) *El Gerente.*

Medallas y Recompensas en las Exposiciones de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878
DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO
CHASSAING
CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS

La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El **Vino de Chassaing** ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella época se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las

DIGESTIONES PENOSAS Ó INCOMPLETAS
DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGÍAS,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.

NOTA.—*El buen éxito ha hecho nacer numerosas imitaciones y falsificaciones.—Exigir la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.* Chassaing & Cie
Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á una buceta pintada de azul y punzó, número 675 llamada "Venga á aquí", que fué encontrada á pique el dia 3 de Abril último á un costado del muelle de pasageros, previniéndose que pasado dicho término se procederá de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de la materia.
Buenos Aires Agosto 4 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*

Aviso De conformidad á lo dispuesto por el artículo 26 y del reglamento de Cementerio, se previene á todos los que tengan deudos propios y estraños depositados en la bóveda que fué de D. Antonio Linares, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 1ª núm. 2, seccion 14, procedan á sacarlos en el término de *sesenta dias,* que es el plazo que indican los artículos arriba nombrados. Previniéndose que pasado este plazo serán arrojados al Osario general, todos los cadáveres que no fueran reclamados. Para las llaves ocurrir calle de Montevideo 480. v-8-oct.

INJECTION BROU
HIGIÉNICA
INFALIBLE
Y PRESERVATIVA
La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método).* 40 años de éxito. *Paris,* en casa de **Jules FERRÉ,** Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou

CALLOS
LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos
Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
MARCA REGISTRADA
309—RIVADAVIA—309

Departamento Nacional de Hijiene
AVISO
Se previene á todos los establecimientos de farmacia de la capital, que el Departamento en su sesion de fecha 5 del corriente, ha resuelto, se prevenga á los farmacéuticos que estén en la obligacion de abrir sus establecimientos á la persona que lo solicite, en cualquier hora de la noche.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.
a11 21 *El Secretario.*

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CL.
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

LANDOS FLAMANTES
DE ULTIMA MODA
Recien venidos da Paris construidos especialmente para este empedrado
Se venden calle Belgrano 278

NOTA—La casa se encarga de cualquier pedido de carruajes, sobre la casa Labourdette, en Paris, garantiendo una construccion especial en elegancia y solidez.

COMPAÑIA TELEFONICA

DEL
RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)
Sistema "BELL PERFECCIONADO"
CAPITAL:
PS. FS. 500 000, ORO
DIRECTOR GENERAL
WALTER S. KEYSER
OFICINA CENTRAL
118-Calle de Maipú-118

PRECIO DE ABONO
Ps. mc. 150 por mes, pagaderos el 1º del mes despues de instalado.
Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.
Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demas abonados, así como tambien con las administraciones.
La construccion de las lineas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañia.
La Compañia instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	Once de Setiembre
Aduana	Plaza Constitucion
Depósito Lanús	Corrales de Abasto
Boca	Flores
Barracas	Belgrano

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.
La Compañia tiene ya mas de 270 suscritores. La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1º de Julio.
Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas Internos y aislados, dirigirse á la
DIRECCION Y ADMINISTRACION:
118-CALLE DE MAIPÚ-118
Buenos Aires, Junio de 1881.
El Director General—**Walter S. Keyser.**
Esta Compañia es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgranoete, vienen á la única Oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

REMATES

Benito Nazar y Ca.

IMPORTANTE REMATE
Para los señores estancieros
20 carneros Rambouillet
SANGRE PURA
De la afamada cabaña "Nuestra Sra. del Pilar"
Numerados del 61 al 80
De 15 á 17 meses de edad
y con lana de 9 á 10 meses
En nuestra casa, Victoria 156
El Viérnes 26 del corriente
A la una p. m.

Venderemos (sin retirar ningun animal) este selecto lote de carneros en el que vienen animales sobresalientes y de condiciones verdaderamente notables, propios para padres de cabaña por pertenecer á la reserva del Establecimiento.
De todos nuestros hacendados son conocidos los animales que presenta en venta todos los años esta importante Cabaña, á todos los que han comprado, el resultado ha sido satisfactorio; pues bien, el lote que anunciamos para el viérnes 26 del corriente, supera en condiciones á los que hemos vendido hasta la fecha.
Deseamos que los compradores los juzguen á satisfaccion pasando por nuestra casa antes del remate que estarán en exhibicion.
El registro de estos animales será repartido en oportunidad. a19.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL
El Viérnes 26 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
De todas las existencias de una panaderia
Y DOS CARRITOS
Con sus correspondientes caballos
Calle Defensa núm. 343
Por mas detalles al siguiente Escribano
Edicto Judicial

Por disposicion del señor don Lucio E. Reynoso, Juez Comisario del concurso formado á don Esteban Chac, se procederá á vender en remate público por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca. el dia 26 del corriente, las existencias de la panaderia de propiedad del fallido situada en la calle de Defensa núm. 343; este concurso por el Juzgado á cargo del doctor don Cárlos Diaz y y secretaria del Escribano don Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881—*Juan Antonio Mazzini.* 48 v26.

Enrique Spika

JUDICIAL
DE UNA BONITA PROPIEDAD
MUY CENTRAL
EN EL TANDIL
En la calle de Belgrano Ne. 102
A dos cuadras de la plaza
El Domingo 21 de Agosto
Á LAS 3 DE LA TARDE
Tasacion sumamente baja
Ps. 26,000 m|c.
Base para la venta las 2|3 partes que son
Pesos 17,332 m|c.
Excelente oportunidad para colocar bien el dinero
Condicion de pago
AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad, situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Diaz contra don Denetro Ortiz.
La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.
La tasacion de esta propiedad es de 26,000 pesos mlc., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 16.000 ps. mlc. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.
¡Alerta señores interesados!
El remate tendrá lugar el domingo 21 de Agosto á las 3 de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.
Títulos en perfecto estado.
Para mas datos, á mi escritorio General Pinto núm. 55. j126

Felipe Otaño

JUDICIAL
EN DOLORES
El lúnes 12 de Setiembre próximo
Á LAS 2 DE LA TARDE

De todo el campo perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Sanchez Buado.
Consta de una legua cuadrada, siendo su ubicacion el paraje denominado el MORO en el partido de Loberia, distante á lo sumo 4 leguas del punto designado y sancionado por el Gobierno para fundar el pueblo de Necochea.
La base para la venta será:
400,000 pesos ó sea la mitad del valor que actualmente tienen los campos regulares y es *de advertir que este es de lo mejor que se conoce en esta Provincia* tanto por su calidad como por su situacion que es de gran porvenir.
Los linderos son: al Sud-Este don Auguto Perez, al Sud-Oeste y Nord-Oeste don Cipriano y don Adolfo Reynoso; al Nord-Este los señores Pradera hermanos.
Escrituras á satisfaccion del comprador.
Por órden del señor juez de 1ª instancia doctor Calderon procederé á vender en el dia indicado al mejor postor y dinero de contado el mencionado campo cuya aérea y condiciones sobresalientes quedan espresadas. Tambien cuenta con una estancia que es un edificio regular y otras poblaciones.
El remate tendrá lugar en el hotel Provencal.
Las personas que se interesen tienen 30 dias que será el término de este aviso, para recojer los informes que crean necesarios referentes al campo.
Condiciones de la venta: se ha dicho ya será al contado, pero en el acto del remate solo será obligatorio entregar el 10 ojo lo demas se depositará inmediatamente de aprobarse la venta judicialmente.
Mas detalles San Martin 76.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de **propiedades urbanas y remates.**

Beltar y Quesada
San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.

Buenos Aires, Junio 23 de 1880.

Baltasar y Quesa

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

ÚNICO Y SELECTO LOTE

25 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Rambouillét sangre pura

Orígen imperial

PROCECENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"

EN EL PUEBLO DEL SALTO

Propiedad del señor D. Cárlos Urioste

En el Hotel de don Juan Etchegoyen

El domingo 28 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre origen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el UNICO lote que se pondrá en venta en este pueblo, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de origen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la derai ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Repetimos esta vez por todas que es el UNICO lote se ofrecerá este año en Buenos Aires.

Previniéndose que han sido esquilados al cútis el dia 19 de Octubre de 1880.

POR LOS MISMOS

25 sobresalientes carneros

RAMBOUILLET

SANGRE PURA

Procedentes de la cabaña "La Isabel"

Fundada el año 1853

CON OVEJAS IMPERIALES

PROPIEDAD DEL GENERAL DON MARTIN DE GAIN

En nuestra casa San Martin 51

El jueves 25 de Agosto, á la 1 del dia procederé á vender por órden del señor General don Martin de Gainza un soberbio lote de carneros Rambouillet orige inpeiral.

Estos animales tienen de 16 á 17 meses de edad [el que mas] y son animales de una lana de finura verdaderamente extraordinaria, por cuya razon los recomendamos á los hacendados, llamando muy especialmente la atencion de los inteligentes.

Esta cabaña ha sido fundada el año 33 con 25 ovejas de la cabaña imperial de Francia y con padres traidos de la misma cabaña Rambouillet. Ademas el señor Gainza adquirió porte de las célebres ovejas de D. Juan Hannan.

Pedimos á los hacendados pasen á inspeccionarlos por nuestra casa 4 dias antes del remate. a6

POR LOS MISMOS

20 carneros Rambouillet

SANGRE PURA—LOTE MUY ESCOGIDO

CABAÑA NUESTRA Sra. DE LOS ANGELES

Del doctor don Alfredo Lahitte

Unico lote que se venderá en este año

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El martes 25 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden del referido doctor Lahitte.

Este único lote de 20 carneros, escogido espresamente para presentar en ellos el tipo mas caracterizado del Rambouillet, garantiéndose que son animales sin preparacion alguna en su estado natural.

Los interesados podrán visitarlos cinco dias antes del fijado para el remate en nuestra casa, San Martin 51. a1 v19

POR LOS MISMOS

UNA MAJADA TIPO

De 270 ovejas Rambouillet

De la renombrada cabaña "LOS TOLDOS"

Que fué del señor Adeodato Aguilar

ORÍGEN DE LA CÉLEBRE CRIA

Del señor Benavente

EN EL PUEBLO DE LOBOS

(Donde estará la bandera)

El juéves 25 de Agosto á la 1 de la tarde, venderemos por el mejor precio al contado, por órden de su dueño hoy el señor don Miguel A. Lima y en lotes de á 25 animales.

270 ovejas rambouillet, tipo de la renombrada cabaña del señor Aguilar, conocida por "Los Toldos" en el Saladillo y teniendo su origen de los célebres animales criados por el señor Benavente, haciéndolo progresar con otras compradas á eleccion, en las cabañas del señor Amadeo y padres introducidos de la cabaña Imperial de Francia.

Estos animales han estado siempre sostenidos á campo.

Su escelente origen, escusa otra recomendacion.

La majada existe actualmente en la estancia del señor don Florencio Atucha, donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. a2

POR LOS MISMOS

3 HERMOSAS YUNTAS

Potrillos adiestrados

RAZA MORGAN

Por órden y cuenta del Sr. D. V. L. Casares

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 15 de Setiembre

POR LOS MISMOS

Dos sobrantes de campo

En el partido 25 de Mayo

Compuesto uno de 639,655 mts. cuadrados y el otro de 295,462 mts cuadrados

LINDANDO CON LOS SEÑORES

Mariano Unzué, Juan M. Murillo, Silva N. Quirno Costa, Gañar y otros

En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 1° de Setiembre, á las 4 de la tarde venderemos por órden y cuenta de su dueño, dos fracciones de campo situadas en el partido 25 de Mayo, lindando con los señores arriba citados, y cuyas dimensiones que las dichas.

Tratándose de sobrantes conocidos, es inútil por parte nuestra hacer elogios. El campo es superior y se le ha fijado la suma de 400 ps. m|c. por cuadra como base de venta.

El plano puede verse en nuestra casa, San Martin 51.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

Cien leguas de campo

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Orden del Exmo. Gobierno de esa Provincia

Con derecho á ubicar donde se quiera

PRIMERA VEZ QUE SE VENDE CON ESTA CONDICION

Sin base alguna

VENTA Á PLAZOS

En nuestra casa San Martin 51

El mártes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y á plazos, por órden del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y con acuerdo de su Legislatura.

Cien leguas de campo, divididas en lotes de á cuatro, teniendo sin embargo el comprador derecho á tomar desde una hasta las cien.

El Gobierno de Santiago ha sido, como lo decimos, autorizado por su Legislatura á vender esta gran zona de tierra pero á objeto de facilitar la operacion, la venta se hará en otro plano que el de la Provincia, por cuanto se da el derecho de ubicar donde se quiera, dentro de los limites de la misma.

Con este derecho, cualquiera persona que esté en el secreto de la situacion de un campo inmediato á la plaza principal, á las quintas contiguas á la ciudad ó por sus alrededores, puede pedir su ubicacion allí mismo, como tambien los que conozcan donde existen los que puedan tener pastos de primera calidad, aguas permanentes, montes, etc., etc.

El Gobierno de Santiago no pretende con esta operacion hacer negocio.—su objeto se limita á fomentar el progreso de su Provincia, poniendo la tierra *al alcance de todo el mundo*. Buscando asi su centro la formacion de grandes establecimientos y la poblacion consiguiente.

A cada comprador se le dará un boleto con un número de órden y en el cual se fijará un término para pedir la ubicacion: de manera que el primero que compre, sea el primero que elija y asi sucesivamente.

Siendo la venta dentro del territorio de Santiago, ningun otro gobierno iniciará protesta alguna, lo que importará garantizar un título perfecto y libre de todo gravámen, habiéndose resuelto que las escrituras se otorguen ante la oficina ... de esta Capital.

El pago se hará ... al contado al estenderse la escritura y el resto á 6 y 12 meses en garantía del mismo campo.

En resúmen:—Jamás se ha puesto en venta un lote de tierra en iguales condiciones y desde hoy el público debe preocuparse de averiguar *en qué punto puede pedir la ubicacion* del número de leguas que necesita para la plantacion del establecimiento de campo, ingenios, etc.

No obstante de tener, aqui en Buenos Aires, un apoderado lo general el Gobierno de Santiago, nosotros daremos mas pormenores en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

140 CUADRAS DE CAMPO

EN NAVARRO

COMPO INMEJORABLE

7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO

Tasacion increiblemente baja ps. 70.000

Base de venta 2|3 partes ps. 46.666 m|c.

En nuestra casa, San Martin num. 51

El miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez de 1° instancia, doctor Zavalía, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, que mide 866 mets. de frente por 2598 mets. de fondo, lindando por el Nor Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámburu y por el Sud Oeste con Manuel Almeyda.

Este campo perteneció á doña Isabel Almeyda de Berlenguer y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos tramiten este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica Defensa 86, tercer patio.

POR LOS MISMOS

Cuatro manzanas de terreno

EN CHIVILCOY

A muy pocas cuadras de la plaza

Propiedad del Sr. Juan Cuestas

VENTA Á PLAZOS

Base de venta pesos 40,000 m|c.

El domingo 4 de Setiembre á las 3 1|2 en punto de la tarde procederemos á vender por cuenta del señor don Juan Cuestas, cuatro manzanas de terreno en Chivilcoy, compuestas de 10,000 varas cuadradas, lindando por el N. con las manzanas de don José María Barraco, por el N. O. con don Remijio Her y por el S. con la quinta número 188.

Condiciones de pago

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos firmando letras al Banco de la Provincia con garantia de la finca.

POR LOS MISMOS

4 LEGUAS CUADRADAS

En la Provincia de Buenos Aires

Lote No. 42 de la Seccion 3a.

CAMPO ELEJIDO ESPECIALMENTE

Magníficos cañadones y lagunas

A cuatro leguas de PUAN

Á DIEZ AL SUR DE CARHUÉ

Entre Guaminí y Bahía

7 leguas al O. de la Concesion Plaza Montero

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 20 del corriente

Venderemos por el precio que esceda de la base fijada, á dinero de contado, por ausentarse su dueño.

Cuatro leguas de magnífico campo mandado elejir espresamente y repetado de primera calidad.

Dista solamente cuatro leguas del pueblo de Puan, diez al Sud de Carhué, mitad de distancia entre Guaminí y Bahía Blanca y solo veinte del último, siete al Oeste de la Concesion del señor Plaza Montero.

Campo alto con cañadones conteniendo una magnífica laguna con agua permanente conocido con el nombre de Trenquelauquen.

El proyectado ferro-carril entre Bahía y Carhué pasará por entre el campo.

Títulos perfectos. Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

642 CUADRAS DE CAMPO

DE PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS

En el partido de Maipú

A 2 leguas de la Estacion

Fraccion de campo conocido

POR "BOSQUE ALEGRE"

De la señora Maria V. de Newton

En nuestra casa, San martin 51

Base de venta ps. 300,000 m|c.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, cuya superficie se compone de 641 cuadras y 893 mts. deotra, cruzada por el Arroyo Chilforo y con una hermosa cañada del Junco; el campo posee cuatro poblaciones, la calidad de los pastos que pueblan esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.

La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5394 cts. de fondo; y linda con los siguientes señores: Santiago Fawie, Benito Vazquez, Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.

El campo se entrega libre de contrata con todas sus poblaciones—de material de 11 vs. de largo techo de fierro, y un galponcito de material techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre querichado de duraznillo, y sus correspondientes trascorrales; tienen una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monte de paraiso y árboles frutales y algunos eucaliptus y un retazo de alfalfa.

La otra tiene una poblacion de material de once varas techo de ripia, y un galpon de doce varas de largo, paredes de quincho de techo de fierro galvanizado, una quinta de cien varas por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales para ovejas y sus trascorrales.

La otra es de quincho, techo fierro de cuatro por cinco tiene algunas plantas y sus correspondientes corrales.

Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS

UNA FRACCION DE CAMPO

EN CHIVILCOY

260 cuadras de 150 x 150

Terrenos de Chacra

Á INMEDIACION DEL PUEBLO

Campo inmejorable

Para labranza é invernada

CON MONTES ESPLENDIDOS

CASA INMEJORABLE

BUEN JARDIN

Base de venta ps. 500,000 m|c.

El remate se efectuará en el mismo terreno

El domingo 4 de Setiembre a las 3 de la tarde procederemos vender al mejor precio y bajo la base ... pesos m|c. los magníficos terrenos de chacra ... situados en el partido de Chivilcoy sobre el ejido ... del pueblo cuyo pormenor es el siguiente:

Esta gran propiedad ... es la perteneciente al Sr. D. Juan Cuestas la cual ... siendo sumamente conocida en ese pueblo escusamos entrar en detalles aplicativos sobre los edificios y demas, baste saber á los que no la conozcan que es sin disputa la mejor (en todo sentido) que existe allí, pues su edificio reune confortables dotes que aun en esta Capital serian deseados, ademas su gran area de tierra crezada por la linea del ferro Carril del Oeste la hace cómodo para la labranza, puesto que puede cargar en el mismo campo sus productos, quedando como queda inmediato á la Estacion.

El terreno de chacras mide 2250 varas de frente por 2250 de fondo, ademas de 25 varas un pico de cuadras que estan delante de esta fraccion lo que viene á hacer un total de 5,854,000 vas cuadradas (mas ó menos), ó sean 260 cuadras de 150 x 150 y 4.000 varas.

Condicion de pago

Estas son en estremos ventajosas pues el comprador podrá hacerse cargo de la hipoteca que esta propiedad reconozca en el Banco Hipotecario por valor de 8000 ₰ y el saldo podrá abonarle en la forma siguiente una tercera parte al contado, y el resto en letras al Banco de la Provincia con la amortizacion de un 5 ojo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

El establecimiento puede visitarse cualquier dia antes del remate. Previniéndose que la mitad del terreno, y la peor, está arrendado y pagan 20.000 ps anual. a6

POR LOS MISMOS

DE UNA ESCELENTE CASA

Calle Venezuela número 349

EDIFICIO BUENO

TASACION ps. 314,737 m|c

Base de venta 2|3 partes 209,861 ps.

AD-CORPUS

El miércoles 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee ademas cañeria de gas y aguas corrientes: su edificio es todo en cal y sus maderas son duras, los pisos de los patios piezas y techos, son todos embaldosados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

El terreno en que está edificada mide 8 varas 82 cts. de frente al Sud por 38 ... cts. de fondo, pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus."

POR LOS MISMOS

HERMOSISIMA QUINTA

En el municipio de la capital

Con grandes edificios

25,000 varas cuadradas

(O lo mas que resulte dentro de cercos)

VENTA AD-CORPUS

PROPIEDAD SUSCEPTIBLE DE ESPECULACION

Lindo lote--Muy central

El remate tendrá lugar

En nuestra casa, San Martin 51

El viérnes 19 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por el precio que exceda de la ínfima base que se ha fijado (70,000 ps. m|c.) al contado y por disolucion de sociedad.

Esta preciosa quinta, que fué vendida el año de 1871, en 70000 ps. m|c. y la cual se halla ubicada en las calles del Paraguay y Charcas, á solo dos cuadra de la de Santa-Fé y á la misma altura de la quinta del señor Isla, en la direccion de la calle de la Penitenciaria que corta la quinta del mencionado doctor Isla hácia el Sud, pasando por la propiedad que vendemos.

Los edificios los constituyen:—una casa de altos y baja, de 6 piezas; otra contigua para negocio, formando esquina á la calle proyectada de la Penitenciaria ó Corowell, con un gran almacen, mostrador, armazones y vidrieras de toda la casa, trastienda, cuarto para estivas, otro para carbon, cocina, etc., etc.

El primer terreno se compone, dentro del primer radio, de un cuadrado de 40x40 con jardin, glorieta, aljibe, pozo de balde, árboles frutales, etc. etc.

Existen á mas dos hermosisimos zarzos de fierro sobre todo el frente de ambas casas, con riquisimas plantas de uva, y cuyo costo no es menor de diez mil pesos m|c.

El otro terreno, el de la quinta, contiene gran cantidad de árboles frutales, hermosas piletas, pozo de balde, cercado el todo del terreno de postes de ñandubay y bien alambrado.—La superficie total pasa de 25,000 varas cuadradas.

Los títulos son perfectos, mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

FINCAS

POR LOS MISMOS

UNA PRECIOSA CASA

PARA FAMILIA

Buena édificacion, gran terreno

Calle Salta núm. 25 entre Rivadavia y Victoria

TASCION PS. 372,770 M|C.

Base de venta ps. 248514

El Mártes 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de Doña Placida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada cuya localidad escusa toda recomendacion.

Esta finca puede resistir cómodamente altos y su terreno de hermoso frente lo permite con comodidad, la renta que ha producido esta finca ha sido de 2,600 pesos m|c. mensuales, y por esta suma hay inquilinos.

El edificio consta de 8 piezas, cocina y letrina; todo el edificio en cal, revocado en cal con cielos rasos y empapelados, pisos de madera en las piezas con zócalos tambien de madera, y de baldoza en los patios, con umbrales de mármol, zaguan con piso de mosáico, puerta de fierro en el mismo, y en el segundo, de madera; en el primer patio hay un zarzo de fierro.

El terreno se compone de 15 varas de frente al Este por 38 varas ... cts. de fondo, previniendose que la venta será efectuada "Ad Corpus."

Títulos inmejorables; por mas datos á nuestra casa 51 San Martin, ó á la oficina de Miñones Defensa 86. Jl 15.

POR LOS MISMOS

DE LA BUENA PROPIEDAD

Calle Venezuela núm. 345

Con un gran terreno

EN SU INTERIOR

PUNTO INMEJORABLE

A PROPÓSITO PARA FÁBRICA

Sumamente central

TASACION PS. 535,547 M|C.

Base de venta 2|3 partes pesos 357,031 66

El miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bastos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones excepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á las 58 vs. y 40 cts. de la linea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs. de largo por 8 vs. y 35 cts. de ancho igual á 244 vs. 15 cts. cuadrados; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la linea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. y 80 cts. de largo igual á 168 vs. 64 cs. de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. 15 cts. de ancho igual á 113 vs y 68 cts. cuadrados

Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni abonando ps 2500 mensuales.

Por mas datos á la escritanía de Perez Gomar Defensa núm. 86 ó á nuestra casa San Martin 51. j24

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

Entre Tacuari y Buen Orden

Tasacion ps. 271,294 m|c.

Base de venta 2|3 partes ps. 180,863 m|c.

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 38 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad-Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañeria de gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

POR LOS MISMOS

Por liquidacion de la testamentaria

DEL SR. D. JOSÉ ARCE

Todos los herederos mayores de edad

de la finca calle Chacabuco 493

TASACION PESOS 82,366 70 CENTS.

Base de venta 2|3 partes 54,911

AD-CORPUS

El miércoles 14 de Setiembre, a las 4 de la tarde p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez doctor Bustos, siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de las tasaciones, esta casa edificada en un terreno que mide 5 metros 84 cms. de frente al Este por 30 ms. 78 de fondo de E. á O. cuya superficie rectangular es de 179 ms. 735 milímetros cuadrados.

El edificio consta de 3 habitaciones, cocina, etc. etc. las piezas, zaguanes y patios, con pisos de baldosas y con otras comodidades.

Esta finca está tasada muy baja, pues está situada en un paraje muy central y es propia para ser habitada por una corta familia.

Mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

El el pueblo de San José de Flores

UNA BUENA CASA

Calle de Porvenir numero 11

Tasacion ps. 53,000 m|c.

Base de venta ps. 35,333 m|c.

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, galeria, letrina, etc., construccion de barro, revocada interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.

Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Miñones, Defensa 86. jl15 a21

POR LOS MISMOS

EN CHIVILCOY

UNA BUENA FINCA

Aparente para casa de Comercio

A una cuadra de la plaza principal

AL NORTE

Entre las calles nums. 53 y 46

HACIENDO ESQUINA

Base de venta 60,000 ps.

El domingo 4 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor don Juan Cuestas esta casa situada como queda dicho á una cuadra de la plaza principal al Norte entre las calles núm. 53 y 46 haciendo esquina.

Su edificio ha sido contruido como para negocio se almacen y tienda en un terreno de 50 y 50 varas, lo, cimientos, y aun mas una vara de la pared es en cal techos embaldosados, sobre tirantes de maderas duras.

Esta finca posee ademas cochera, caballeriza, etc. y sus linderos son por el Nor-Este y Sud-Oeste con sus solares públicos y por el costado Sud Oeste, con el solar núm. 101 y por Noroeste, con el solar núm. 107.

Títulos perfectos.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto á plazos, firmando letras al Banco de la Provincia con garantía de la finca.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Por liquidacion de la testamentaria

Del Sr. D. José Arce

TODOS LOS HEREDEROS MAYORES

Por órden del Sr. Juez doctor don Martin Bustos

De la finca calle Chacabuco núm. 495

Tasacion pesos 85,716 84 cts.

Base de venta ps. 55,145 m|c.

AD-CORPUS

El Miércoles 24 de Setiembre á las 4 de la tarde p. m. venderemos siempre que la oferta esceda á las 2|3 partes de la tasacion esta finca edificada en un terreno de 6 metros 70 de frente al Este por 30 metros 78 de fondo E. á O. cuya superficie rectangula es de 206 mts. 226 mm cuadrados.

El edificio lo componen 4 habitaciones, cocina, letrina pozo, patio y habitaciones con piso de ladrillo.

La base para la venta no puede ser mas baja, la situacion es inmejorable: con muy poco capital se puede hacer de una cómoda casa.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa San Martin 51

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

LA BUENA FINCA

Calle de Chacabuco núm. 491

Por liquidacion de la testamentaria

Del señor don José Arce

TASACION PS. 132,349 MONEDA CORRIENTE

Base de venta 2|3 partes pesos 101567 m|c.

AD-CORPUS

El miércoles 25 del corriente, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don José Arce, la propiedad arriba espresada cuyo edificio se compone de seis habitaciones letrina, etc.

La tasacion de esta casa ha sido recientemente practicada y ella es sumamente baja razon por la cual llamamos la atencion de los que buscan fincas baratas, en puntos centrales de un porvenir inmediato.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

UN TERRENO EN FLORES

Sobre la calle Circunvalacion

AL OESTE

CON 60 VS. FRENTE POR 40 DE FONDO

Haciendo esquina á la del Progreso

FRENTE AL NORTE

Base de venta 300 ps. m|c. vara de frente

INCREIBLE PRECIO

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden terminante de su dueño y con la base de 300 ps. m|c. la vara, un magnífico terreno situado en la calle de la Circunvalacion al Oeste con 60 varas de frente á dicha calle esquina á Progreso frente al Norte a cuya calle tiene 40 varas.

Este terreno linda con la magnífica quinta del señor Dupuy; está rodeado de hermosos edificios como ser el palacio del Sr. Maderna, del Sr. Canás, Sr. Mansilla, Sr. Arana todo lo que demuestra un escelente vecindario; el terreno está situado en el paraje mas alto de la localidad.

Mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

EN FLORES

Un terreno sobre la calle Real

Entre Circunvalacion y Alsina

Con frente al Sud

16 varas frente por 60 1|2 varas de fondo

Base de venta pesos 600 m|c. vara frente

El Domingo 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden terminante de su dueño, los terrenos q' pertenecieron á la testamentaria de don Sebastian Rodriguez cuyas dimensiones han sido ya dichas y queda situado frente á la panaderia de Balestena y linda al Norte con don Marcelino Escalada, al Oeste con don Bernabé Rodriguez y al Este con el Almacen Franco Español.

Este terreno está en la cuadra de la parada del tramway, y el de la esquina Alsina ha sido pagado en 2,500 pesos vara de frente—Asi es que, la base de 600 pesos que ha sido fijada para su venta es extraordinariamente barata pues el vale mas del doble.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

UNA ESPLENDIDA ESQUINA

Al Sud Oeste

14 varas por 45

SANTIAGO DEL ESTERO É INDEPENDENCIA

Angulo Nord-Oeste

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Base de venta ps. 150,000 m|c.

Renta pesos 1,600 m|c.

Cuyos recibos pueden solicitarse

El viérnes 2 de Setiembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño y por division de condominio, la propiedad arriba citada y cuyo edificio antiguo produce una inmejorable renta que puede ser comprobada con el solo hecho de solicitar los recibos de alquiler de cada uno de los ocupantes.

Hay infinidad de interesados en el arriendo total del edificio lo que puede convenir al comprador si el no desease entenderse con muchos inquilinos.

La ubicacion de esta finca es espléndida y la base de venta ha sido fijada en un punto tan bajo con el propósito de evitar retasas inútiles—es pues una gran oportunidad y su adquisicion seria una buena compra.

El terreno es grandioso y como para hacerlo producir una notable renta, tan solo con construir un edificio para Escuela el Gobierno, la tomaria inmediatamente.

Venta "Ad Corpus". Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Atencion especuladores

La mas grande área de terreno elvado

SOBRE EL MUNICIPIO

Inmensa planicie: casi 17 cuadras de

150 x 150 varas

Al Oeste! Al Oeste!

DE FACIL DIVISION Y DE INMEDIATO PORVENIR

Fraccionado vale el triple

ATENCION CAPITALISTAS

La tierra sube

Tasacion radicalmente baja

Para vender

713,700 pesos m|c.

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES $ 475800

Por 16 cuadras y 941 milésimos de otra

CON ALGUN EDIFICIO

SOBRE LA CALLE GAONA

Antigua quinta de Piñero

El domingo 21 de Agosto á las 2 de la tarde y sobre el mismo terreno procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la espléndida área de tierra arriba espresada compuesta de una superficie de 268... mts. cuadrados iguales á una superficie de 16 cuadras y 941 milésimos de otra.

Esta gran quinta linda con los señores Vicente Martinez, Reynal, Basualdo, Gonzalez, Fernandez, Ruiz y Lomb... y por su tamaño colosal se presta á la especulacion, hoy que toda la propiedad tiende á valorizarse.

La tasacion practicada anteriormente sobre esta quinta alcanza á la suma de ps. 713,700.

POR LOS MISMOS

Por liquidacion de la testamentaria

De D. José Arce

TODOS LOS HEREDEROS MAYORES DE EDAD

De la finca

Calle Independencia núm. 793

Tasacion 180,164 ps. m|c. 77 cs.

AD-CORPUS

Base de venta 2|3 partes ps. 120,109 m|c.

El Miércoles 24 de Setiembre á las 4 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos siempre que la oferta esceda de las dos terceras partes de la tasacion la finca calle de Independencia 793, cuyo terreno mide 8 mts. 10 cts. de frente al Sud por 33 mts. 35 cts. de fondo al Norte, formando una superficie de 302 mts. 585 milmts. cuadrados.

El edificio hecho á todo costo lo componen 5 habitaciones cuarto de baño, cocina, galpon, letrina, gallinero, 3 patios, los dos primeros como tambien los zaguanes tienen piso de mármol y el tercero de baldosa; las habitaciones tienen pisos de tabla y á la calle como tambien exteriormente pisos de mármol la sala pintada al fresco, zócalos de madera, cielo raso de yeso, estufas, aljibes de 80 pipas y todas las comodidades necesarias á una persona de la familia.

La casa puede visitarse todos los dias y dista solo 1|2 cuadra del tramway; por mas informes ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

Por cuenta de seguros

Espléndido remate

DE LUJOSOS MUEBLES

ALTA NOVEDAD

Gran fantasia

Para salon; sala, dormitorio y comedor

1 PIANO PLEYEL GRAN FORMATO, CASI NUEVO

Lujosas arañas de bronce y cristal Bacarat

Inmensa variedad

Elegantísimas en sus formas

CUADROS, ESPEJOS, CONSOLAS

DORADAS Á FUEGO

Mil otros objetos preciosos

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 1° de Setiembre, á las 7 de la noche, procederemos á vender por órden y cuenta de seguros por tener una pequeña avería un riquísimo movilario que venia para un distinguido personaje Europeo.

POR LOS MISMOS

¡¡DE LA ADUANA!!

Orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

PARA MERCEROS,
ALMACENEROS,
ARMEROS,
CONFITEROS, ETC.

En nuestra casa, San Martin 51

El sábado 20 de Agosto a las 12, procederemos a vender al mejor precio y dinero de contado, por órden y cuenta del señor Administrador de Rentas Nacionales, los siguientes artículos cuyo detalle es en parte el siguiente:

20 bolsas yerba.
70 kilos jamón.
6 cajones ajenjo.
9 rewolvers.
1 rifle.
1 caja hoja de lata.
1 caj repuesto de máquinas de coser.
34 docenas aigretes de plumas.
3 id felpilla.
6 gruesas felpillos.
71 gruesas flores sueltas.
30 docenas canastas de paja.
150 id cartuchos para confites.
35000 tacos para cartuchos.
4000 piezas papel dorado apañado y para talon, de clase y gustos surtidos.
14 docenas guantes de cabritilla de 2 botones, surtidos en colores y medidas.
18 sombrillas seda muy finas.
10 cajas de fierro inglesas (tomadas ayer).
10 barricas yerba.
50 docenas cadenas doradas de fantasia.

B. Q.

Pedro Gimenez

JUDICIAL

De 2 medias suertes de chacra

EN QUILMES

El domingo 21 de Agosto

A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor juez de 1° instancia, doctor Noguera, procederé a vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3°, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Da. Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaria de D. Benito Pareja y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho tasado en todos sus ramos en 50,000 ps

BASE DE VENTA

2|3 partes 33,334 pesos

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincencia, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Parejas, alambrado el costado Sud. Tasada en 30,000 pesos.

BASE PARA LA VENTA

2|3 partes 20,000 pesos m|c.

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto de venta. v21a.

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MARCOS PAZ

De 4 cuadras de terreno

El Domingo 21 de Agosto, á la una en punto de dia, procederé á la venta en los portales del Juzgado de Paz de Mároos Paz, con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Se hace saber que el martillero don Martin J. Haedo procederá á vender en público remate un terreno sito en el partido de Márcos Paz, compuesto de 4 cuadras de 150 varas por costado, tasado á razou de 800 pesos moneda corriente la cuadra; este terreno forma parte del que en mayor cantidad posee la testamentaria de don Ramon Muñoz en dicho partido, y linda con Villamayor. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo asi ordenado el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, en el expediente seguido por don Lorenzo A. Diaz contra la testamentaria de don Ramon Muñoz, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario.

R. A. Flores

JUDICIAL

EN RANCHOS

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y autorizado por el señor Juez de 1° Instancia doctor don Miguel L. Noguera se procederá á la venta en remate público el dia Martes veinte del entrante Setiembre á las dos de la tarde, de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Antonio Centurion.

1° Un terreno de chacra señalado en el plano de la mensura con el número noventa y seis, cuya superficie es de diez y ocho cuadras y seis mil novecientas ochenta y ocho varas cuadradas. Linda al Este y Norte con terrenos de la misma testamentaria, al Sud con don Adolfo Weijs y al Oeste con don José Fabre. Su tasacion es de doce mil pesos m|c.

2° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número cien. Se compone de quinientos sesenta y un metro y veinte centímetros de fondo al Sud, por doscientos ochenta metros y sesenta centímetros de frente al Norte. Su superficie: ocho cuadras cuadradas. Linda al Norte con terreno municipal, al Este con don Domingo Espinosa y al Sud y Oeste con la misma testamentaria, su tasacion: cuatro mil quinientos pesos m|c.

3° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento dos. Se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente por igual fondo. Su superficie diez y seis cuadras cuadradas; lindando al Norte con don Narciso Arrotea; al Este con don Juan Izarnalde; al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Eduardo Weijs. Su tasacion nueve mil pesos m|c.

4° Un terreno de chacra designado en el plano con el número ciento tres. Se compone de setecientos cincuenta y cuatro metros al Norte; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Este; seiscientos setenta y dos metros al Sud; quinientos metros al Oeste y ciento treinta al Sud Este. Su superficie diez y nueve cuadras cuadradas y ocho mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados. Linda al Norte con don Eduardo Weijs y la testamentaria, al Este con la chacra número ciento ocho, al Sud con doña Cármen F. de Campero, al Oeste y Sud Este con campo de estancia de don Tomas Gowland, hoy Juan B. Manwell, tasado en la suma de once mil pesos m|c.

5° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ciento uno; se compone de quinientos sesenta y un metros y dos decímetros de frente al Norte por igual fondo al Sud. Su superficie es de diez y seis cuadras cuadradas. Lindando al Norte con don Domingo Espinosa y la testamentaria; al Este con don Juan A. Arrotea: al Sud con terreno de la testamentaria y al Oeste con don Adolfo Weijs. Tasado en la suma de nueve mil pesos moneda corriente.

6° Un terreno de chacra señalado en el plano general con el número ... Se compone de quinientos cincuenta metros al N. E: quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Sud Este; quinientos sesenta y un metros y veinte centímetros al Nor Oeste y quinientos cincuenta metros al Sud Oeste. Su superficie: trescientos ocho mil quinientos cincuenta metros cuadrados. Linda al Nord Este con terreno municipal, al Sud Este con don Luis Giles, al Sud Oeste con Espinosa y la testamentaria y al Nor Oeste con esta misma. Tasado en la cantidad de quince mil pesos comprendiendo sus palos y alambrados.

7° Una quinta con árboles de álamo y plantas de membrillos. Su terreno mide ochenta y siete metros de frente al Norte; ciento cuarenta y dos metros al Este, ochenta y cuatro metros al Sud y ciento treinta seis metros al Oeste. Linda al Norte calle por medio con doña Rosa Barda, al Este calle por medio con Silvestre Perez y al Oeste contiguo con doña Buenaventura Coronel; tasado en la suma de nueve mil pesos m|c.

8° Una casa cuyo terreno está todo él cercado de pared de ladrillo y consta de cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Nordeste; veinte y nueve metros con setenta centímetros al Nor Oeste, treinta y tres metros cincuenta centímetros al Sud Este y cincuenta y tres metros con treinta centímetros al Sud Oeste. Contiene un edificio de dos piezas y un galpon techo de ripia que ocupan un frente de veinti dos varas. Tasado todo en la cantidad de treinta mil pesos m|c.

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, de las tasaciones respectivas.

Se previene igualmente que por autorizacion especial del juez de la testamentaria, la señora viuda otorgará las escrituras de propiedad por ante el Escribano del partido, una vez que sea aprobado el remate.

Por mas pormenores pueden verse los interesados con el vendedor.

Ranchos, Agosto 1881. v20 s

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 28 DE AGOSTO

Á LAS 2 DE LA TAREE

De una casita situada calle de Balcarce núm 335, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1|4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. m|c., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2|3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1° Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

NOTA—El comprador entregará 3000 ps. m|c. como garantia. j21

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Domingo 25 de Setiembre

A las 2 de la tarde

De un terrenito calle de Armonia entre las de San José y Lorea perteneciente á la testamentaria de don Juan Warden, compuesta de 9 metros y 959 milímetros ó sean 11 varas 59 centímetros al Norte incluyendo la medianeria de las paredes linderas, por 30 varas de fondo al Sud, equivalente á una superficie cuadrada de 345 varas, tasados en la cantidad de 10350 pesos m|c. Siendo la base para la venta sus 2|3 partes que son 6900 pesos m|c. vendido por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos. Títulos superiores. Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

El Domingo 5 de Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

De 2 lotes de terreno situados en la calle de Corrientes núm. 1669 el uno y el otro contiguo perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Valdés á 3 cuadras de la calle de Bermejo en el órden siguiente, vendidos por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos.

El primer lote núm. 1669 se compone de 8 varas 75 céntimos por 70 varas de fondo al Norte, pozo de balde, un porton de ladrillo en ruinas, etc., ps. 7600.

El segundo al lado del núm. 1669 tiene 17 varas 50 céntimos frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte en ps. 14.000.

Base para la venta 2 3 partes el 1° que son ps. 5066 id id id id 2° id 9334.

Títulos superiores—Pormenores oficina de Perez Gomar Defensa 88.

BANCO HIPOTECARIO

Landivar y Billinghurst

Banco Hipotecario

El Lúnes 22 de Agosto, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una manzana de terreno situado en esta cuidad, entre las calles Catamarca, Jujuy Brasil y Nueva Granada, y se compone de 119 vs. 24 cs. á la 1° 129 varas á la 2° 143 varas á la 3° 144 varas 30 cs. á la 4°.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 14000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cárlos Boswillnald quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se le estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta es la cantidad de 15 ps. vara cuadrada. 905 a. 12 v22.

Rufino Degreef

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El Domingo 21 de Agosto, á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la Estacion Ramos Mejia, señalado en el plano con la letra C., formando un triángulo cuya área consta de 14,000 vs. cuadradas—Linda por el Norte con don Juan Soler, por el Este con don Eduardo Fonsey y por el S. O. con don Francisco Mendez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Joaquin Auli, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

POR EL MISMO

Banco Hipotecario

En la misma propiedad

El domingo 21 de Agosto, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion Ramos Mejia, de figura irregular teniendo de frente sobre el costado Noroeste que linda con Stephens, 270 varas terminando su frente en el fondo en 26 varas; 327 vs. al costado Noreste lindando con D. Adolfo Gomez y 246 vs. por el costado Sudoeste lindando con los herederos de Mendez. Linda por el S. O. con Vigeon formando una superficie de 48,955 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. Ag4

Mariano Billinghurst é hijo

Banco Hipotecario

De una finca calle Corrientes número 1027, entre las de Junin y Andes—Base para la venta ps. 100.000 m|c.

En la casa del Banco

El mártes 23 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos al remate en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento y bajo la base de cien mil pesos moneda corriente.

De la finca que se designa ubicada en la calle de Corrientes núm. 563 (antiguo) hoy 1027 edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos. Tiene 7 piezas, cocina, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

Bollini, Muro y Cía.

BANCO HIPOTECARIO

De dos fracciones de terrenos, 132,500 varas cuadradas, parroquia de San Cristóbal terrenos de gran porvenir. El viérnes 19 de Agosto á las dos de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno: forma irregular, parroquia San Cristóbal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Ferreyra y Corto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el Cementerio del Sud y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con el señor Mac ... por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Rodolfo Ferro, de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en la prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de 3 ps. v. cuadrada.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

EL JUEVES 25 de Agosto á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado; de una casa situada en el pueblo de Moron, calle Rivadavia núm. 39, esquina á la de Santa Adelaida, un terreno de 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Cármen B. de Caminos, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

Julio Goyena

Banco Hipotecario

El JUEVES 25 de Agosto á las tres de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene ubicado en San Vicente á 8 cuadras al S. E. de la plaza principal señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas mas 30 centímetros de otra.

Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Telechea, por el S. E. calle en medio con Vilches y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anadeto E. Ponzati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pft. 400.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber á los herederos de **doña Brígida de la Cruz Godoy**, llamados doña Juana, doña Rosalia, don Hilarion, don Ricardo, don Desiderio, doña Avelina, doña Mauricia y don Ramon Godoy y doña Salomé, doña Inés, don Cárlos y don José Collazo, y doña Dominga y doña Sabina Collazo, el decreto recaido en los autos que siguen los dichos herederos contra los de don Juan Valenzuela sobre desalojo de un terreno, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Febrero 26 de 1881. Autos como están llamados á fojas 137. Noguera—Ante mi—José Fernandez—Buenos Aires, Junio 18 de 1881. Como se pide—Noguera—Ante mi—José Fernandez—Buenos Aires, Junio 18 de 1881. Vista al interesado—Noguera—Ante mi—José Fernandez—Buenos Aires, Julio 16 de 1881. Por presentado con el poder acompañado téngasele por parte ratificándose en forma ante el actuario, vuelva—Noguera—Ante mi—José Fernandez—Buenos Aires, Julio 19 de 1881. En virtud del poder acompañado, téngasele por parte y dése por prestada la conformidad á que se alude en mérito de la ratificacion y líbrese el oficio en lo principal, al otro si como se pide—Noguera—Ante mi—José Fernandez y en virtud de lo mandado signo y firmo el presente en Buenos Aires á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y uno—*José Fernandez*. Victoria 82. 347 v a19

Juzgado de Paz de Junin.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Benedetto**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponde.—Junin, Julio 15 de 1881.—*Agustin Rosc*, Sustituto. j19 19a

Juzgado de Paz del Monte.

Por disposicion del infrascripto se procederá el dia 29 del corriente á las 4 de la tarde, al remate de la propiedad perteneciente á la sucesion de doña Martiniana Garcia de Mendez, ubicada en la calle Tucuman esquina á la de Chascomús, edificada en terreno de cincuenta y cuatro vs. de fondo al Sud, cincuenta y seis y media vs. de fondo al Norte, treinta y cinco y media al Este, treinta y dos varas al Oeste, lindera actualmente por el frente calle por medio con doña Isabel Bejarano, por el fondo con don Martin Urdaniz, por el Este con la sucesion de don Francisco Gonzalez y por el Oeste calle por medio con don Juan Zaleta y tasada en la suma de 29,925 ps. en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue don Ramon Silva contra la espresada sucesion no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea 19,950 ps. Los interesados pueden ocurrir al juzgado arriba mencionado donde se les suministrará los datos que soliciten.—Monte, Agosto 8 de 1881—*Miguel Lugones*, Juez de Paz. a12 27

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Facundo Cardoso, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1881.—*Juan Cárlos Ponce*. v9 s.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **d. Nieves y Mariano Ledesma**; para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda*. j27 v a27

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita llama y emplaza á **don Juan Martinez**, para que dentro del término de quince dias comparezca por el Juzgado del que firma á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don José M. Landa por cobro de un pagaré; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tandil, Julio 31 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. v a21

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sixta Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan a tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda*. j27 v a27

Juzgado de Paz del Tandil.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Salvador del Valle**, ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias comparezcan por el juzgado del q' firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tandil, Julio 25 de 1881.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. a2 s1°

Por mandato del señor juez de 1° istancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Brígida M. Key de Kenny**; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por conducto de la secretaria á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1881.—*C. Wrigh*, Defensa 86.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Julio S. Castro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver*. v4 s

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de sesenta dias á todo aquel ó aquellos que se consideren con algun derecho á un terreno baldio, que está ubicado á una cuadra de la Plaza principal de este pueblo al Sud Oeste, lindando por el Norte, calle por medio con propiedad de don Ramon Pereyra—por el Este con don José Reyes—por el Sud, calle por medio con terreno de doña Juana Menendes, y por el Oeste con el Arroyo conocido por "Del Pueblo". Los que se presentarán á la Secretaria de esta Municipalidad á deducir sus acciones y derechos en forma. Previniendo que vencido este plazo y sin haberse presentado sus legítimos dueños, la Municipalidad declarará de su propiedad el mencionado terreno.—Arrecifes, Julio 29 de 1881.—P. Laxmx, Presidente—*Rómulo Gimenez*, Secretario. v o4

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **doctor don Alberto Larroque**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1881—*E. G. Oliver*. v 3s

Por disposicion de don Felix Iturriaga Juez Comisario del concurso de don Juan B' Migone, se convoca á junta general de acreedores para el dia diez y nueve del corriente á las tres de la tarde, á fin de presentarles la transaccion celebrada por el Síndico definitivo don Reynaldo Labarthe á nombre del concurso con don Juan Sturba. En la misma reunion autorizarán los acreedores al Síndico para tranzar las cuentas que adeudan al concurso con la aprobacion del juez comisario. La reunion tendrá lugar en el salon del juzgado de comercio el dia y hora indicados, con los acreedores que concurran—Buenos Aires, Agosto 10 de 1881—*Joaquin Lijó*, Secretario. a11 19